



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO III

México, D.F., 25 de marzo de 1997.

No. 4

PRESIDENTE

C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	Página	2
DECLARACION DEL QUORUM	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2
LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA NORMAR LA COMPARECENCIA DEL C. SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	5
INFORME QUE PRESENTA A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL EL C. LICENCIADO LORENZO THOMAS TORRES, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	6

A las 12:00 horas

EL C. PRESIDENTE ERIC MORENO MEJIA.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los Ciudadanos y Ciudadanas Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia.)

Señor Presidente, hay una asistencia de 45 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, Tercer Año de Ejercicio, Tercera Sesión, 25 de marzo de 1997

Orden del Día

1.- Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Lectura y, en su caso aprobación del acuerdo de la Comisión de Gobierno para normar la comparecencia del C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

3.- Informe que presenta a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el C. Licenciado Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Señor Presidente, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios en los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ERIC MORENO MEJIA

En la Ciudad de México, a las doce horas con veinte minutos, del día diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, la presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la secretaria manifiesta una asistencia de cincuenta y un ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y, habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior, a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

La presidencia da la bienvenida a una comisión de la Cámara de Diputados, la cual a través de los diputados Carlos Aceves del Olmo e Irma Cedillo, informan a la Asamblea de la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión y de la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Cámara de Diputados.

Enseguida, la secretaria da lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, para la recepción del informe Anual del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el cual sin que motive debate se aprueba.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática.

La propia Secretaría da lectura a la propuesta de la Comisión de Gobierno, para incorporar al Representante José Antonio González Fernández a diversas comisiones.

Considerándose este asunto como de urgente y obvia resolución, sin que motive debate se aprueba y la presidencia acuerda: hágase del conocimiento de las comisiones correspondientes, la incorporación a las mismas del ciudadano Representante José Antonio González Fernández.

A continuación, hace uso de la palabra el Representante Manuel Terrazo Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, para dar lectura a una propuesta de iniciativa de Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para hechos, hace uso de la tribuna la Representante Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

A continuación, hace uso de la palabra el Representante José Antonio González Fernández, del Partido Revolucionario Institucional.

Enseguida la secretaría da lectura a la propuesta de diversos Representantes para citar a comparecer al Director General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Departamento del Distrito Federal, ante comisiones. Considerándose como de urgente y obvia resolución, sin que motive debate se aprueba la propuesta y se turna a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.

Para hechos, hacen uso de la palabra los Representantes Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional, quien da respuesta a interpelación del Representante Gonzalo Rojas Arreola.

Para referirse al Tercer Aniversario Luctuoso del Licenciado Luis Donald Colosio, hace uso de la tribuna el Representante Hugo Castro Aranda, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde a pregunta del Representante Margarito Reyes Aguirre.

Enseguida, hace uso de la palabra el Representante Ernesto Canto Gudiño,

del Partido Revolucionario Institucional, para referirse a una efemérides con motivo del Natalicio de Don Benito Juárez.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas con treinta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 25 de los corrientes a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- *Sírvase la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del Informe Anual del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.*

EL C. SECRETARIO.- *Se va a dar lectura al citado Acuerdo*

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del Informe Anual del Secretario de Seguridad Pública del Departamento del Distrito Federal

CONSIDERANDO

I.- Que los artículos 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, facultan a esta Asamblea para recibir durante su segundo periodo de sesiones ordinarias, con presencia ante su Pleno, el informe escrito de resultados anuales de las acciones del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal;

II.- Que esta Asamblea inició los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias el 15 de marzo del presente año, con base en el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal;

III.- Que la Comisión de Gobierno determinó que el día 31 de marzo de 1997, en sesión Plenaria, el C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal presente ante esta Asamblea el informe de resultados anuales de las acciones de la cartera a su cargo, y

IV.- Que esta Comisión de Gobierno está facultada para regular la forma en que se desarrollará la mencionada comparecencia.

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno sometemos a la consideración del Pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. Se resuelve citar al C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de que asista ante el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito

Federal, Primera Legislatura, con el objeto de que presente el informe a que se refiere el artículo 42, fracción X, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo. La Comparecencia se realizará ante el Pleno el 31 de marzo de 1997 a las 11:00 horas en el Salón de Sesiones, sito en la Sede del Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en Donceles esquina Allende, colonia Centro, D.F.

Tercero. La Sesión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

1.- El C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal será recibido por la Comisión de Cortesía que designe la Mesa Directiva.

2.- A su llegada hará uso de la palabra y presentará su informe escrito a la Mesa Directiva, la cual lo turnará a la o las Comisiones correspondientes.

3.- Los partidos representados en la Asamblea, a través de un Representante de su Grupo Parlamentario, fijarán posiciones durante un tiempo que no excederá de 20 minutos en el siguiente orden:

PVEM, PT, PRD, PAN y PRI.

4.- Se inicia un primer período de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. El orden de participación será descendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.

5.- Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los Grupos Parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. El orden de participación será ascendente, de acuerdo a la representación de cada Grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos para realizar sus preguntas.

6.- Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de formuladas cada una de ellas por los Representantes desde su asiento, hará uso de la palabra el C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para dar respuesta a cada intervención.

8.- Finalmente, la Comisión de Cortesía acompañará al C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a la salida del recinto.

Cuarto.- El C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, cuando no esté en la Tribuna, ocupará el Asiento que la Mesa Directiva le asigne para tales efectos.

Quinto.- El C. Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, con base en el artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del D.F., deberá remitir a la Asamblea, con 48 horas previas a la celebración de la sesión correspondiente, información general útil para el desarrollo de la comparecencia.

Sexto.- Asistirán como invitados especiales las autoridades que acuerde la Comisión de Gobierno, la cual decidirá tomando la opinión de los Presidentes de Comisiones y Coordinadores de Grupos Parlamentarios.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno el 19 de marzo de 1997.

Firman los Representantes Manuel Jiménez Guzmán, María Dolores Padierna Luna, Luis Velázquez Jaacks, Gonzalo Altamirano Dimas, Francisco González Gómez, Amado Treviño Abatte y David Jiménez González.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Los que estén porque se apruebe, sírvase manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la Secretaría.

Ciudadanos y ciudadanas Representantes: en los términos de los artículos 42, Fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10, fracción XIV de la

Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno suscrito el día 19 de los corrientes, esta Sesión tiene por objeto recibir el Informe de resultados anuales de las acciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra a las puertas de este recinto el licenciado Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y para acompañarle al interior del salón de sesiones, se designan en Comisión a los siguientes ciudadanos Representantes: Manuel Jiménez Guzmán, Víctor Orduña Muñoz, Gonzalo Rojas Arreola Germán Aguilar Olvera.

(La Comisión cumple su cometido.)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, agradece la presencia de todos los distinguidos invitados que nos honran con su asistencia.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que normará la comparecencia ante este pleno del ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO FRANCISCO DUFOUR SANCHEZ.- Se va dar lectura al citado acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para la recepción del Informe Anual del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

CONSIDERANDO:

1.- *Que los artículos 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal facultan a esta Asamblea para recibir durante su segundo periodo de sesiones ordinarias, con presencia ante su pleno, el informe escrito de resultados anuales de las acciones del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.*

2.- *Que esta Asamblea inició los trabajos del segundo periodo de sesiones ordinarias el 15 de marzo del presente año, con base en el artículo 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.*

3.- *Que la Comisión de Gobierno determinó que el día 25 de marzo de 1997, en sesión plenaria, el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal*

presente ante esta Asamblea el informe de resultados anuales de las acciones de la cartera a su cargo.

4.- *Que esta Comisión de Gobierno está facultada para regular la forma en la que se desarrollará la mencionada comparecencia.*

En virtud de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno sometemos a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

Primero.- Se resuelve citar al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal a fin de que asista ante el pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, con el objeto de que presente el informe a que se refiere el artículo 42, fracción X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- La comparecencia se realizará ante el pleno el 25 de marzo de 1997 a las 11 horas, en el salón de sesiones, cito en la sede del pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en Donceles esquina Allende, colonia Centro, Distrito Federal.

Tercero.- La sesión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

1.- *El ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal será recibido por la Comisión de Cortesía que designe la Mesa Directiva.*

2.- *A su llegada hará uso de la palabra y presentará su informe escrito a la Mesa Directiva, la cual lo turnará a la o las comisiones correspondientes.*

3.- *Los partidos representados en la Asamblea, a través de un representante de su grupo parlamentario, fijarán posiciones durante un tiempo que no excederá de 20 minutos en el siguiente orden: Partido Verde Ecologista Mexicano, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.*

4.- *Se inicia un primer periodo de preguntas y respuestas para cada uno de los grupos parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos; el orden de participación será descendente, de acuerdo a la representación de cada grupo en esta Asamblea. Los Representantes harán uso de la palabra hasta por 5 minutos para realizar sus preguntas.*

5.-Habr  una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los grupos parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos; el orden de participaci3n ser  ascendente, de acuerdo a la representaci3n de cada grupo en esta Asamblea. Los Representantes har n uso de la palabra hasta por 5 minutos para realizar sus preguntas.

6.-Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los art culos 4o y 5o. anteriores, despu s de formuladas cada una de ellas por los Representantes desde su asiento, har  uso de la palabra el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para dar respuesta a cada intervenci3n.

7.-Finalmente, la comisi3n de cortes a acompa ar  al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal a la salida del recinto.

Cuarta.- El ciudadano Procurador General de Justicia, del Distrito Federal cuando no est  en tribuna ocupar  el asiento que la Mesa Directiva le asigne para tales efectos.

Quinto.- El ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, con base en el art culo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, deber  remitir a la Asamblea, con 48 horas previas a la celebraci3n de la sesi3n correspondiente, informaci3n general  til para el desarrollo de la comparecencia.

Sexto.- Asistir n como invitados especiales las autoridades que acuerde la Comisi3n de Gobierno, la cual decidir  tomando la opini3n de los presidentes de comisiones y coordinadores de los grupos parlamentarios.

Dado en la sala de sesiones de la Comisi3n de Gobierno el 19 de marzo de 1997.

Firman los Representantes: Manuel Jim nez Guzm n, Gonzalo Altamirano Dimas, Mar a Dolores Padierna Luna, Francisco Gonz lez G3mez, Jorge Emilio Gonz lez Mart nez, Amado Trevi o Abatte, Luis Vel zquez Jaacks, Paloma Villase or Vargas y David Jim nez Gonz lez.

Es cuanto, se or Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se recuerda a los se ores Representantes que las sesiones del Pleno de esta Honorable Asamblea se citan a las 11:00 en punto de la ma ana.

Asimismo, suplicamos al p blico asistente y a los se ores representantes de los medios guarden el silencio necesario para poder llevar a cabo esta Sesi3n.

En los t rminos del art culo 42, fracci3n X del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Procuradur  General de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al licenciado Lorenzo Thomas Torres.

EL C. LICENCIADO LORENZO THOMAS TORRES.-

Ciudadano Representante Eric Moreno Mej a, Presidente de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal; Ciudadano Representante Manuel Jim nez Guzm n, Presidente de la Comisi3n de Gobierno de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal; Ciudadano Magistrado Jorge Rodr guez y Rodr guez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal; Distinguidos invitados de honor; Se oras y se ores.

INTRODUCCION

Es un privilegio y una obligaci3n comparecer ante esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal para informar sobre el estado que guarda la procuraci3n de justicia en esta Ciudad. Hacer uso de esta alta tribuna es un sano ejercicio democr tico que me permite dialogar con los habitantes del Distrito Federal.

Acudo ante ustedes en los t rminos de los art culos 42, fracci3n X, inciso a), del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10, fracci3n XIV, de la Ley Org nica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Al asistir a esta cita puntual con el 3rgano de representaci3n de los habitantes de la Ciudad, cumplo con la ley y refrendo la vigencia del Estado de Derecho que fortalece a las instituciones.

El Presidente Ernesto Zedillo Ponce de Le3n ha emprendido un proyecto nacional que tiene como eje fundamental el fortalecimiento del Estado de Derecho. Conscientes de que el derecho es el mejor instrumento de la convivencia social y el medio para mantener la paz y la estabilidad en nuestra sociedad, los mexicanos estamos empe ados en perfeccionarlo. Estamos cumpliendo ese compromiso, porque contar con un Estado de Derecho pleno, significa que todos los

habitantes, sin distinción, deban encontrarse sometidos al imperio de la ley y nosotros combatir la corrupción y la impunidad.

El derecho no es la mejor, sino la única, manera de lograr igualdad, seguridad y justicia. Es la fórmula a través de la cual los grupos alcanzan paz y concordia, estabilidad y crecimiento.

El proyecto de legalidad del Presidente Ernesto Zedillo se desarrolla en la Ciudad de México bajo el gobierno de Oscar Espinosa Villarreal. El Jefe del Departamento del Distrito Federal trabaja por hacer de esta Ciudad una auténtica ciudad de leyes. Una capital en la que todos por igual, acatemos la norma jurídica y respetemos a los demás.

Paulatinamente, al mejorar nuestras leyes y su grado de cumplimiento, al enriquecer y fortalecer nuestras instituciones, garantizaremos la seguridad y la certidumbre derivada de la legalidad. Así, los mexicanos avanzamos como sociedad y construimos un mejor país rumbo al siglo XXI.

SITUACION GENERAL

Comparezco por primera vez ante esta Honorable Asamblea de Representantes con el carácter de Procurador General de Justicia del Distrito Federal, cargo que asumí el pasado 27 de febrero por acuerdo del Ciudadano Presidente de la República.

De inmediato me aboqué a trabajar y a ponerme al tanto de los asuntos cuyo despacho compete a la Institución que presido y cuyas labores son tan importantes para la vida de la Ciudad.

informo sobre un año de actividades y de logros, cuyo mérito le corresponde a un equipo de trabajo que se ha desempeñado siempre de manera seria, honesta y profesional.

El informe escrito que entrego a la Mesa Directiva de esta Representación Popular, comprende lo realizado de marzo de mil novecientos noventa y seis a la fecha.

Recibí una Institución ordenada y en proceso de transformación. Reconozco también su alto grado de profesionalización y especialización, así como la actitud responsable y de respeto a la ley que caracteriza a sus servidores públicos.

Al asumir el cargo manifesté que se requiere fortalecer lo institucional y atender con mayor ahínco las

demandas ciudadanas. Debemos tener claro que el cambio del Procurador no implica tomar nuevos rumbos en los planes y en los proyectos emprendidos dentro de la Institución. La Ciudad de México no puede reinventar la procuración de justicia cada vez que se designa a un nuevo titular de la Dependencia.

Lo anterior, porque la expresión más elemental de la honestidad y responsabilidad del servidor público, es dar continuidad a los programas ya iniciados y que han arrojado resultados positivos. Aunque es deber paralelo enriquecerlos y adecuarlos: cambiar por cambiar, no debe ser parte de la practica y el uso administrativo. Pero no se debe incurrir en el extremo opuesto de no introducir las mejoras necesarias, pues ello es incumplir con las obligaciones que la ley señala y defraudar a la confianza popular.

MARCO NORMATIVO Y ENFOQUE PROGRAMATICO

A partir del diagnóstico de la situación imperante en materia de procuración de justicia, se elaboró y aprobó el Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal (1995-2000) y se advirtió la impostergable necesidad de que la Institución contara con una nueva Ley Orgánica y el Reglamento correspondiente. Estos dispositivos normativos fueron expedidos el treinta de abril y el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y seis. Ambos constituyen el bagaje fundamental de la Institución, junto con el Manual de Organización, documento con el cual culmina el reparto competencial entre las unidades administrativas que integran a la Procuraduría y que fija las líneas de subordinación y control correspondientes.

Los instrumentos legales mencionados reestructuraron orgánica y funcionalmente a la Procuraduría. Para hacerlo hubo que cumplir un intenso y amplio programa, habida cuenta de que la Institución contaba con múltiples unidades, órganos y apéndices administrativos de diversa índole y jerarquía.

En la reestructuración mencionada, se buscó la cercanía de la autoridad con la comunidad y, para lograr esto, se fortaleció el esquema de Delegaciones Regionales y se les asignaron funciones que les permiten actuar con autonomía técnica y administrativa, aunque sin perder su vinculación normativa con las unidades centrales.

El Programa de Procuración de Justicia identifica cuatro lineamientos básicos que son: Legalidad, Profesionalización, Especialización y Modernización.

Sin embargo y para mayor congruencia con los reclamos que la sociedad cotidianamente expresa, a tales lineamientos se tiene que adicionar uno que esté orientado a dar un sentido más humano a la procuración de justicia. Los habitantes de la ciudad deben tener un acceso expedito a la justicia, caracterizado por un trato digno, donde el ser humano figure como eje y destinatario último de todo el orden jurídico.

La adecuada aplicación de la norma y la tutela del derecho subjetivo, tienen como punto de partida el trato esmerado a la persona: humanizar y dignificar el trámite de barandilla en el que coinciden autoridad y gobernado, es condición indispensable de la elevación de los niveles de calidad y profundidad de la procuración de justicia.

En tal virtud, asumo, por principio, el compromiso público de mejorar la calidad en los servicios que presta la Dependencia que se encuentra bajo mi responsabilidad.

La satisfacción de ese compromiso, Señores Asambleístas, demandará una estrecha comunicación con los habitantes del Distrito Federal, misma en la que esta Honorable Asamblea de Representantes, deberá fungir como ágil y legítimo interlocutor, en función del papel fundamental que le corresponde desempeñar en la vida política de la Ciudad.

SISTEMA DE SEGURIDAD PUBLICA

Los mexicanos vivimos un momento de importantes retos para la procuración de justicia. Desde el inicio de su gestión y en cumplimiento estricto de sus compromisos como candidato, el Presidente Ernesto Zedillo se pronunció en contra del deficiente desempeño de las instituciones de procuración de justicia, por el deterioro que el mismo acarrea en la seguridad de personas, bienes e instituciones.

Dicha preocupación comprende a todo el sistema de seguridad pública. Cabe señalar que éste forma un todo que se integra por la prevención de los delitos, la procuración de justicia, la administración de la misma y los procesos de readaptación social. En esta materia, la responsabilidad de un desempeño acorde con las necesidades de la población, recae en diferentes dependencias y en este enfoque sistémico, la Procuraduría General de Justicia es uno de varios actores.

Como parte de ese sistema, la Procuraduría tiene que estar en estrecha relación con las demás instituciones vinculadas con la seguridad pública, la administración de justicia y la readaptación de los sentenciados en el Distrito Federal: la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Superior de Justicia y el sistema de reclusorios con que cuenta la Ciudad.

Reitero que la cooperación estrecha entre todas las instancias que participan en el sistema de seguridad pública del Distrito Federal es indispensable para responder a las expectativas que la ciudadanía ha planteado.

REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL EN MATERIA PENAL

En correspondencia con el Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal, la Institución ha desarrollado estrategias específicas para actualizar el marco jurídico en la procuración de justicia, para simplificar la averiguación previa y para optimar el control de los procesos, habiendo participado en el análisis legislativo que concluyó con la reforma de la fracción I y del penúltimo párrafo del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La reforma faculta a la autoridad judicial para negar, a solicitud del Ministerio Público, el beneficio de la libertad provisional, aun tratándose de delitos no calificados como graves, cuando dicha libertad se traduzca en un riesgo para el ofendido o la sociedad en sí.

Sin embargo y para evitar excesos o malas interpretaciones, el Procurador expidió un Acuerdo en el que se establecen las reglas a las que deben sujetarse los Agentes del Ministerio Público, para negar la libertad provisional bajo caución durante la etapa de la averiguación previa o solicitar a los órganos jurisdiccionales la negativa de su otorgamiento.

Simultáneamente, se colaboró en los estudios que condujeron a reformar el Código Penal para el Distrito Federal, en Materia de Fuero Común, y para toda la República, en Materia de Fuero Federal, y el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

De dichas reformas estimo conveniente destacar los siguientes aspectos:

Debido a la frecuencia de su presentación dentro de las estadísticas delictivas y por ser una conducta ilícita que genera un sentimiento de gran inseguridad, en el caso

del delito de robo de vehículos se crearon nuevos tipos penales para enfrentarlo en mejor forma. Entre los tipos penales aludidos, destacan los que tipifican como modalidades delictivas el desmantelamiento y la comercialización de autopartes, la alteración y falsificación de documentos para su venta y la alteración de registros y marcas de identificación de vehículos. En todos estos casos, las penas son severas y los delitos considerados como graves, por lo que no permiten el beneficio de la libertad provisional.

El secuestro, delito que vulnera una amplia gama de bienes jurídicamente tutelados, será sancionado con mayor rigor, incluyendo la tipificación de algunas conductas colaterales que pueden influir en que los secuestradores alcancen sus ilícitos fines.

En materia de lesiones, la reforma al Código Penal permite perseguir de oficio aquéllas que sean cometidas so pretexto del ejercicio de la patria potestad o de la tutela.

Para facilitar las labores de la Procuraduría en la persecución de delitos y atender una creciente demanda ciudadana, se reformó el artículo 267 del Código de Procedimientos Penales para extender el concepto de flagrancia y de esa manera brindar al Ministerio Público mayores posibilidades de actuación en contra de los sujetos activos de los delitos.

NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA

La nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal no sólo fija la estructura orgánica de la Institución, sino que, paralelamente, establece las atribuciones del Ministerio Público en materia de averiguaciones previas, consignaciones y control de procesos; vigilancia de la legalidad y de la pronta procuración e impartición de justicia. Asimismo, señala regias para el respeto irrestricto a los derechos humanos, la debida protección de los derechos e intereses de menores, incapaces, ausentes, ancianos y la de otros segmentos similares de la sociedad, enfatizando la protección de los derechos de quienes han sido víctima de un delito. Finalmente, la propia ley fija líneas de política criminológica y marca políticas específicas de prevención del delito.

PROFESIONALIZACION

Por otro lado, la nueva ley avanza de manera importante en el camino de la profesionalización del personal al prever la existencia del Instituto de Formación Profesional, órgano desconcentrado al que

compete la tarea de dotar a la Dependencia con cuadros de especialistas en derecho y tareas policiacas, técnicamente preparados y éticamente imbuidos de una mejor vocación de servicio a la comunidad. Así, se consolida el Servicio Civil de Carrera para Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía Judicial y Peritos.

Con visión de futuro, la Procuraduría ha logrado que el Instituto de Formación Profesional sea el mecanismo de ingreso y ascenso de las categorías ocupacionales que constituyen la columna vertebral de la Dependencia.

Con rigurosos criterios académicos, los cursos tienen una duración de nueve meses y a los egresados se les otorga un nombramiento provisional de dos años, al término del cual, son sometidos a una nueva evaluación, cuyo resultado favorable determina el otorgamiento del nombramiento definitivo como miembros del Servicio Civil de Carrera.

Desde la instauración del Servicio Civil de Carrera y hasta la fecha, han egresado del Instituto doscientos cincuenta y un (251) Agentes del Ministerio Público y ochocientos treinta (830) Agentes de la Policía Judicial. La suma de ambos grupos da un total de mil ochenta y nueve (1,089) personas que se han sumado al servicio público con entrenamiento suficiente y nuevos y mejores criterios.

Actualmente, estudian doscientos cincuenta y cinco (255) aspirantes a Agentes de Ministerio Público, quinientos setenta y siete (577) a Agentes de la Policía Judicial y doscientos cuarenta y tres (243) a Peritos; por lo que, se cuenta con mil setenta y cinco (1,075) alumnos en plena y regular formación profesional.

Ya se publicó la Convocatoria para la Séptima Promoción, misma que iniciará el 4 de agosto y en la que se espera reclutar de entre los mejores candidatos ochenta Agentes del Ministerio Público y doscientos Agentes de la Policía Judicial.

Adicionalmente y a fin de consolidar los objetivos institucionales, se diseñaron algunos cursos de especialización, entre los cuales destacan Diplomados en Psicología Forense, Odontología Legal y Contaduría y Finanzas. Estos diplomados beneficiaron a 120 peritos de la Dirección General de Servicios Periciales.

También se han realizado talleres de formación y actualización de instructores en los que ha participado, inclusive, personal proveniente de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de Guerrero,

Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. La experiencia mencionada ha tenido gran éxito y ello permitió llevarla a Guatemala, previa la suscripción del Convenio de colaboración respectivo.

Con el propósito de que el Instituto de Formación Profesional cumpla en mejor forma su alta misión, se le ha destinado un nuevo edificio adyacente a las instalaciones de Azcapotzalco. Este inmueble será destinado a laboratorios para servicios periciales de carácter didáctico y espacios para la reproducción de escenarios del delito.

CONSEJO INTERNO DEL MINISTERIO PÚBLICO

Para que la Institución cuente con un soporte técnico se creó el Consejo Interno del Ministerio Público, mismo que discute y propone, entre otras cuestiones, horarios de trabajo, consolidación del Servicio Civil de Carrera, la promoción de la importancia del Ministerio Público en las escuelas y facultades de derecho, los perfiles y criterios de ingreso a la Institución, las políticas de capacitación y profesionalización, entre otros muchos temas relevantes para la Dependencia.

COLABORACION INTERNACIONAL

La Procuraduría a mi cargo busca propiciar el intercambio de experiencias con instituciones homólogas de Estados Unidos de América, Inglaterra, España, Francia, Italia y Argentina, entre otras naciones.

DERECHOS HUMANOS

En materia de derechos humanos, la Procuraduría tiene la convicción de que procurar justicia no puede implicar en forma alguna violentar las garantías consagradas por nuestra Constitución.

La Procuraduría ha logrado una relación cordial y respetuosa con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A través de estrategias novedosas, pero sobre todo de una férrea voluntad política, la Procuraduría se ha propuesto colaborar con todas las instancias que tienden a tutelar los derechos humanos, promoviendo normas administrativas, dotación de recursos técnicos y financieros, capacitación y profesionalización, pero fundamentalmente, insertando en la cultura de quienes sirven a la Procuraduría, el principio de que no hay elemento que justifique el atropello de los derechos

humanos que asisten a los individuos dentro del territorio del Distrito Federal.

En lo relativo a las recomendaciones y quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se han resuelto ya ocho (8) recomendaciones. Sólo quedan dos (2) pendientes: una de ellas por situaciones ajenas a la Institución y la otra que está en proceso de cumplimiento, dada la fecha tan reciente en que fue expedida.

Respecto de quejas, en el periodo del cual se informa, se han recibido ciento veinte (120), las que, sumadas a otras treinta (30) preexistentes, dan un total de ciento cincuenta (150), de las cuales han sido resueltas ciento diecisiete (117), quedando treinta y tres (33) por resolver.

Por lo que se refiere a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se recibió la Recomendación 1197 relativa a un presumible caso de tortura y a la instalación de sistemas de circuito cerrado en los lugares donde permanecen los indiciados para evitar que sufran maltrato o se infrinjan autolesiones. Sobre este particular, se inició la correspondiente averiguación previa en noviembre del año pasado y la misma está siendo integrada conforme a derecho. En fecha próxima se llevará a cabo la licitación pública para adquirir, dentro de los límites presupuestales existentes, el equipo que se requiere para cumplir la Recomendación citada.

Respecto de la Recomendación 1/96 y que se refiere al trascendente asunto de las órdenes de aprehensión, se informa que la misma ha sido parcialmente cumplida en cuanto a la forma de control de todos los mandamientos judiciales y a la capacitación que brinda el Instituto de Formación Profesional. Sólo queda pendiente el cumplimiento de once (11) de las treinta y dos (32) órdenes de aprehensión a que se refiere la Recomendación que se comenta.

El trabajo y la interrelación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con motivo de quejas de los particulares, son intensos y constantes, pues se recibe un promedio mensual de trescientas sesenta y cinco (365) quejas. La Procuraduría ha prestado especial atención al abatimiento del rezago que existía el año pasado, buscando que éste no se vuelva a generar. Al 28 de febrero de 1997, cuatrocientos treinta y seis (436) expedientes se encontraban en trámite.

Para la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es prioritario atender las recomendaciones que

le formulen los órganos encargados de la tutela de los derechos humanos y adoptar medidas de índole general que impidan que la Institución vuelva a ser objeto de recomendaciones similares; ya que, la función del titular y de los funcionarios de ella, es la de erradicar toda conducta que atente contra los derechos humanos de quienes residan o se encuentren transitoriamente en el territorio del Distrito Federal.

En suma, las trescientas veintiocho (328) quejas provenientes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos durante el ejercicio del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, únicamente dieron origen a una Recomendación, lo que representa el cero punto treinta por ciento (0.30 %).

En tanto que, por lo que hace a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de un universo de cuatro mil novecientas setenta (4,970) quejas, han derivado ocho (8) Recomendaciones y ciento cincuenta y dos (152) propuestas de conciliación, lo que representa el cero punto dieciséis por ciento (0.16%) y el tres punto cero cinco por ciento (3.05 %), respectivamente.

FUNCIONAMIENTO ACTUAL

El Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal planteó una nueva estructura destinada a otorgar mayor agilidad al despacho de los asuntos que son competencia de la Procuraduría bajo mi cargo, particularmente en lo que respecta a la averiguación previa, la consignación y el proceso penal. La aplicación de criterios racionales de especialización conducirá, como ya lo ha comprobado la experiencia, a mejorar la actuación institucional en la materia.

Sin perder de vista los criterios de la especialización de funciones y de simplificación administrativa, se compactaron y reagruparon funciones y se acercó en forma importante al ciudadano con la autoridad competente para la atención de sus peticiones.

Como es de su conocimiento, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal contaba anteriormente con una Subprocuraduría de Averiguaciones Previas y otra de Control de Procesos: hoy la materia sustantivo se desahoga a través de tres Subprocuradurías de Procedimientos Penales, las que tienen conocimiento de la averiguación previa, la consignación y el proceso, bajo el criterio de la especialización.

Congruente con tal criterio, existen diez unidades de investigación que se dedican exclusivamente al

tratamiento de grupos de delitos susceptibles de ser comprendidos bajo un denominador común, como puede serlo el bien jurídicamente tutelado o la calidad del sujeto activo o pasivo de la conducta penada.

A escasos meses de haber introducido este nuevo criterio de trabajo, se aprecian resultados positivos para el ciudadano reclamante de justicia, pues se supera la ruptura tradicional entre el Ministerio Público investigador, el Ministerio Público Consignador y el Ministerio Público Adscrito a Juzgados y Salas Penales.

POLICIA JUDICIAL

Al igual que el resto de las unidades administrativas, la Policía Judicial se vio sometida a un proceso de descentralización para mejorar su funcionamiento y hacer efectiva la subordinación de la Policía Judicial al Ministerio Público, ordenada por el primer párrafo del artículo 21 de nuestra Constitución Política; ya que, los Agentes de la Corporación quedaron directamente adscritos a las unidades de investigación especializadas y a las Delegaciones de la Procuraduría.

No obstante, la Dirección General de la Policía Judicial conservó atribuciones para realizar aquellas investigaciones que se consideren relevantes y quedó, asimismo, bajo su responsabilidad la ejecución de los mandamientos judiciales y la determinación del otorgamiento de estímulos y recompensas o la aplicación de medidas disciplinarias.

La profesionalización de la Policía Judicial ha permitido delinear un perfil ético del servidor público al que se inviste con la delicada responsabilidad y función del Agente de la Policía Judicial, pues resulta impostergable que quienes de manera voluntaria adquieren tal calidad, cumplan verdaderamente el compromiso que esto conlleva.

La Policía Judicial del Distrito Federal ha tenido una depuración natural de elementos que fueron destituidos, que no lograron adaptarse a la profesionalización o que renunciaron por diferentes motivos. Hasta el mes de febrero se han separado de su cargo a mil cuatrocientos dieciocho (1,418) policías judiciales de un total de tres mil seiscientos sesenta y uno (3,661) que había en 1995.

La corrupción es primordialmente un problema cultural, combatible, en principio, a partir de infundir a los individuos un adecuado código de comportamiento. Por eso, es importante la formación profesional, la aplicación de parámetros rígidos de selección, la evaluación constante del desempeño y la aplicación

inmediata de la sanción a los elementos desleales. No obstante lo anterior, existen medidas colaterales que la práctica aconseja y por ello se mantiene una rotación permanente de los mandos y elementos de la Corporación, con el fin de evitar que se adquieran compromisos a espaldas de la ley.

Durante el período comprendido en el presente informe, la Policía Judicial cumplimentó cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y tres (46,863) mandatos judiciales, concepto que comprende órdenes de aprehensión y de reaprehensión, arrestos administrativos y judiciales, presentaciones, comparecencias y citas. En la integración de la cifra citada, destaca por su complejidad natural e importancia el cumplimiento de cuatro mil novecientos cuarenta y ocho (4,948) órdenes de aprehensión y el de mil setecientos ochenta (1,780) de reaprehensión.

La eficiencia con que la Policía Judicial sirve a la procuración de justicia en la actualidad, debe ser valorada a la luz de la circunstancia de que con oportunidad se cumplimenta el sesenta y ocho por ciento (68%) de los diversos tipos de mandatos judiciales que la Institución recibe. Una cifra que revela la intensidad del trabajo cotidiano de los Agentes de la Policía Judicial, es la que señala que al 27 de febrero del año en curso existen veinte mil ciento ocho (20,108) mandatos judiciales pendientes de ejecución, siendo que al inicio de la administración del Presidente Zedillo Ponce de León, se encontraban pendientes de cumplimentación alrededor de ciento treinta y siete mil (1 37,000) mandatos judiciales.

SERVICIOS PERICIALES

En la búsqueda de la justicia, reviste especial importancia la aportación de pruebas periciales sólidas en el período de la averiguación previa y en el seguimiento de las causas penales. Para satisfacer esta exigencia, los laboratorios criminalísticos de la Procuraduría poseen las herramientas adecuadas para investigar los ilícitos de recurrente realización en el Distrito Federal. A manera de ejemplo, el sistema computarizado de composición de retrato hablado, conocido como "La Cara del Mexicano", sistema que la mayoría de los señores Asambleístas conoce, cuenta con una muy amplia posibilidad de establecer combinaciones fisonómicas que incrementará sensiblemente el parecido entre el retrato y el aspecto facial de los presuntos delincuentes, los occisos y en general las personas sujetas a cualquier tipo de identificación.

Por otra parte, opera el Sistema de Identificación Automatizada, el que, además del banco de información sobre delincuentes, se utiliza también para depositar y rescatar información sobre el personal de la Dependencia y los elementos de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Tarea sobresaliente en la modernización de la Procuraduría, será dotar a los servicios periciales de los elementos técnicos más modernos. Sobre este particular, se estudia la creación de un laboratorio de análisis de voz, la instalación de un sistema computarizado de identificación balística y la factibilidad de contar con un laboratorio de confronta en el área de antropología forense.

INDICE GENERAL DE COMISION DE DELITOS

En la Ciudad de México, se registraron doscientos dieciocho mil quinientos noventa y nueve (218,599) delitos en 1995; doscientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y siete (248,567) en 1996 y treinta y ocho mil setecientos setenta y tres (38,773) en lo que va de 1997. Esto significa un promedio de quinientos noventa y ocho delitos (598) diarios en 1995; seiscientos setenta y nueve (679) en 1996 y seiscientos cincuenta y siete (657) en lo que va de este año.

Si bien es cierto que, de 1995 a 1996 aumentó el número de delitos, debe apreciarse que 1997 presenta una tendencia no sólo de estabilización, sino de disminución en el número diario de delitos cometidos. Por otro lado, se tiene que reconocer que actualmente se lleva a cabo un mayor número de investigaciones, que el número de individuos detenidos se ha elevado y que, a partir de la aplicación de las reformas constitucionales, un significativo número de delincuentes ha sido consignado y sentenciado.

En total, la Procuraduría durante 1996 y en enero y febrero de 1997 consignó catorce mil doscientas veinticuatro (14,224) averiguaciones previas ante juez penal. Cinco mil novecientos diecinueve (5,919) fueron averiguaciones previas sin detenido y ocho mil trescientas cinco (8,305) con detenido.

ROBO A TRANSPORTE

Es preocupante el aumento en el robo de mercancías a transporte. Por este motivo y a partir de julio de 1996, se han celebrado reuniones periódicas con otras dependencias de la Administración Pública Federal y del Distrito Federal, así como con las organizaciones y asociaciones que aglutinan a los industriales o

comerciantes recurrentemente afectados. A fin de que la planeación trascienda a los hechos, se realizaron diferentes operativos, cateos, inspecciones oculares y acciones para detener a los delincuentes y recuperar la mercancía robada. En este aspecto, es de particular importancia estratégica la detección de los centros de acopio de los bienes sustraídos, misma que ha brindado frutos significativos en el período del que se informa.

En los siete meses de operación de este procedimiento, el monto de la mercancía recuperada se elevó a más de doce millones pesos y el de los transportes recuperados, a quince.

ROBO DE VEHICULOS

El robo de vehículos constituye, sin lugar a dudas, uno de los delitos que mayor preocupación e irritación ocasiona en el Distrito Federal por su alta incidencia, por el importante daño patrimonial causado a las víctimas y porque a veces implica que éstas pierdan la vida. El Presidente de la República, atento a esta grave situación, dispuso la creación de una unidad especializada para la prevención y persecución de este delito. Los frutos obtenidos respaldan el acierto presidencial.

En 1996, las estadísticas recogen el robo de cincuenta y siete mil ciento treinta y dos vehículos (57,132) automotores. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estima importante enfatizar que la comisión de este delito sólo se incrementó en un uno por ciento, en relación al año anterior.

Durante ese mismo año, la Institución recuperó treinta y cinco mil setecientos ochenta y nueve (35,789) vehículos. Esta cifra equivale al sesenta y tres por ciento (63%) del total de unidades robadas, la cifra y el porcentaje más alto alcanzado hasta la fecha.

Puedo informar a esta Honorable Asamblea que la recuperación de vehículos continúa mostrando una tendencia ascendente. En los dos primeros meses del año en curso, el porcentaje de recuperación es del sesenta y seis por ciento (66%).

Asimismo, fueron desmembradas ochenta y siete bandas dedicadas al robo de vehículos. De éstas, ocho pueden calificarse como de muy alta peligrosidad por el número de ilícitos en que incurrieron, su número de integrantes, niveles de organización, capacidad operativa e identidad de sus jefes. Estos logros se han alcanzado con la colaboración de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de Coahuila, Chihuahua, Guanajuato,

Guerrero, México, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas y Tlaxcala, a cuyos titulares expreso mi reconocimiento por su importante participación en esta tarea.

En el abatimiento de la curva ascendente de la comisión de este delito, ha influido en forma significativa la instalación del Sistema Informático de Control de Autos Robados, conocido popularmente como CONAURO, así como la ejecución de los convenios específicos celebrados con las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de México y de Morelos, celebrados en el marco del Sistema Permanente de Información con las Entidades Federativas.

DELITOS

Es cierto que todo delito trae aparejada la presentación de secuelas físicas o psíquicas, pero resulta innegable que pocas de ellas tienen la gravedad de aquéllas que son ocasionadas por los llamados delitos sexuales. Por ello, agilizar los trámites y la práctica de las diligencias inherentes a la presentación de denuncias o querrelas en estos delitos, es una cuestión de particular importancia y, en ese orden de ideas, se dispuso que las cuatro Agencias Investigadoras Especializadas, fueran separadas cuando funcionan en Turno o Mesa Investigadora.

ATENCION A VICTIMAS

La Procuraduría General de Justicia desarrolla un gran esfuerzo en lo que se refiere a la atención a víctimas y los servicios a la comunidad.

Nuestros centros especializados han atendido a sesenta y dos mil seiscientos nueve (62,609) personas que han sido víctimas directas e indirectas de algún delito. A continuación, desgloso la atención brindada por cada uno de ellos, a fin de que se aprecie la medida en la que la Procuraduría está preocupada por brindar apoyo a las personas que han sido sujetos pasivos de alguna conducta ilícita:

El Centro de Violencia Intrafamiliar lo hizo con veintidós mil trescientas noventa (22,390) personas; el Centro de Atención a Personas Extraviadas y Ausentes, con seis mil doscientas noventa y nueve (6,299); el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, con ocho mil quinientos diecisiete (8,517); y, el Centro de Atención Sociojurídica a Víctimas de Delitos Violentos, con veinticinco mil cuatrocientas tres (25,403), mismo cuya intervención ha derivado en que las víctimas hayan recibido por concepto de reparación

del daño durante 1996, la suma de un millón trescientos cincuenta y ocho mil pesos (\$ 1,358,000).

El Albergue Temporal recibió a mil ciento setenta y seis (1,176) menores, otorgándoles protección al encontrarse en una situación de abandono, conflicto, daño o peligro.

ORIENTACION DE BARANDILLA

Se consolidó y reforzó el Programa de Orientación de Barandilla, mismo en el que se cuenta con la participación de pasantes que realizan su servicio social en esta Institución. Los objetivos principales de este Programa son mejorar el servicio en las Agencias del Ministerio Público, reducir los tiempos de espera del particular y brindarle un trato oportuno y de mayor calidez.

Al encontrar ya este Programa en la Procuraduría cuya titularidad asumí, confirmo la importancia de adicionar en los términos ya expuestos, los cuatros lineamientos que orientan el Programa de Procuración de Justicia del Distrito Federal. De esta manera y al humanizar el rostro de la Institución, se erradicarán rechazos apriorísticos respecto del ejercicio de sus atribuciones y se facilitará el cumplimiento de las responsabilidades que legalmente le corresponden, al existir una mayor vinculación con la comunidad.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Para una eficaz prevención del delito, resulta indispensable que la colectividad asuma actitudes que permitan alejar la posibilidad de que las personas sean afectadas por la comisión de un delito. Para este efecto y otros de naturaleza colateral, se han celebrado convenios y bases de colaboración con diversas organizaciones de los sectores social y privado.

Entre ellos, destaca el relativo a la campaña de divulgación que se emprendió en las radiodifusoras del Distrito Federal y la elaboración y transmisión de nueve promocionales televisivos. En ambos casos el mensaje subyacente reside en que la prevención del delito es tarea de todos, filosofía con la cual también se produjo, editó y distribuyó el Manual de Prevención del Delito.

PROGRAMA EDITORIAL

A lo largo del año, la Procuraduría desarrolló una importante labor editorial, misma que superó a la tinta y al papel y llegó a hacer uso de los discos compactos para lectura en equipos de cómputo. Así lo prueban la Revista de Procuración de Justicia, la Historia de la

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, El Crimen de Tacubaya, El Desempeño de la Procuración de Justicia (Enero-Agosto de 1996), La Reforma Constitucional y Penal de 1996 (Coedición con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM) y El Distrito Federal: Sociedad, Gobierno y Justicia, así como dos discos compactos que contienen los métodos y técnicas empleados en servicios periciales y en técnicas policiales.

PRESUPUESTO

Para la realización de las actividades que apretadamente he reseñado, se utilizó con pulcritud y pertinencia el gasto aprobado por esta Honorable Asamblea, mismo que, en última instancia, alcanzó la suma de mil quinientos treinta y cuatro punto seis millones de pesos (1,534.6).

El presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal, asciende a mil seiscientos ocho punto tres (1,608.3) millones de pesos, mismo que se ejerce atendiendo a la normatividad aplicable en la materia.

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

En la correcta aplicación de los recursos disponibles, modernizar tecnológicamente a las unidades administrativas de la Procuraduría, constituye una de las máximas prioridades. Así, coadyuvaremos a restituir al Ministerio Público, a la Policía Judicial y a la Institución en su integridad, la dimensión que le corresponde en el contexto social de la Ciudad de México, según las disposiciones que la rigen y el reto que afrontaremos para el Siglo XXI.

De tal suerte, la Procuraduría ha venido instrumentando un programa de modernización tecnológica que pretende construir una sólida infraestructura tecnológica, informática, telefónica y de radiocomunicación y establecer un eje sistemático para el control de averiguaciones previas y el seguimiento de procesos.

Este programa, que pondrá a la Dependencia en la vanguardia de la utilización de tecnología de punta, deberá estar concluido antes de diciembre de 1997.

CONTRALORIA Y VISITADURIA

El manejo apegado a derecho de los recursos de que se dispone, no es simple frase de informe o discurso, sino compromiso y realidad palpable, lo que ha exigido un funcionamiento puntual e inflexible por parte de los

órganos de control que tienen encomendada la labor de preservar la honestidad y responsabilidad con que debemos conducirnos quienes servimos a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La Contraloría Interna ha vigilado y ha auditado permanentemente el ejercicio del gasto y ha sancionado en 1996 y los dos primeros meses de 1997 a seiscientos noventa y siete (697) servidores públicos que han incurrido en conductas irregulares. Asimismo, en 1996 realizó cuarenta y tres (43) auditorías y para el presente año está programada la ejecución de otras treinta y siete (37).

Durante el período que se informa, la Visitaduría General realizó siete mil novecientos veintinueve (7,929) visitas de supervisión a las Delegaciones de la Procuraduría, por las cuales se detectaron deficiencias, irregularidades, dilaciones y actos de corrupción en la prestación de servicios, habiéndose procedido a dictar las medidas conducentes para su corrección inmediata.

Derivado de una Contraloría Interna más rigurosa y de un trabajo eficiente por parte de la Visitaduría General, se iniciaron entre otras acciones de evaluación trescientas setenta y un (371) actas administrativas de responsabilidad contra servidores públicos por irregularidades en la integración de las averiguaciones previas y se presentaron noventa y siete (97) denuncias penales en contra de servidores públicos, cuando con motivo de sus funciones incurrieron en actos u omisiones que pudiesen constituir un ilícito penal. Esto, en adición a los mil cuatrocientos dieciocho (1,418) Agentes de la Policía Judicial que se vieron precisados a abandonar su cargo, bien por renuncia o destitución.

Por lo anterior, puedo afirmar sin reserva alguna que los recursos de la institución se aplican con la eficiencia, eficacia y honradez que exige el artículo 134 constitucional a la satisfacción de los objetivos a que están destinados: procurar justicia a los habitantes del Distrito Federal.

MENSAJE FINAL

SEÑORAS Y SEÑORES:

Un elemental sentido de justicia y de honestidad administrativa, exige expresar de manera abierta un reconocimiento al trabajo desarrollado por José Antonio González Fernández al frente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quien ha reasumido sus funciones como miembro de este órgano de gobierno del Distrito Federal y que, con dicha

calidad, se encuentra presente en este recinto. De su vocación de servicio, capacidad administrativa y lucha por el derecho, los hechos de que he informado son la mejor prueba.

Reitero que la Procuraduría que ahora encabezo es una institución en proceso de cambio y que se perfecciona cotidianamente para enaltecer el servicio público. Todos los que en ella laboramos, por enaltecer el servicio público. Todos los que en ella laboramos, por principio, debemos confirmar o aprender la práctica de vivir en la honrosa medianía pregonada por Juárez, so pena de que, de no ser así, la ley deberá ser aplicada sin distingo de especie alguna.

Probidad y decoro, ausencia de vacilaciones y reservas, así como aplicación estricta de la letra y espíritu de la ley, serán los instrumentos mediante los cuales todos los servidores públicos integrados a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, habremos de actuar para preservar el imperio de la ley y ascender en la búsqueda de la ciudad de leyes a la que legítima e inaplazablemente la ciudadanía aspira.

¡Muchas gracias!

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al ciudadano Procurador pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

De conformidad con el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus Grupos Parlamentarios los siguientes Representantes: Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática; Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional; Ricardo Bueyes Oliva, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Procurador General de Justicia del Distrito Federal, compañeras y compañeros Asambleístas:

Hoy, como hace un año, quiero expresar mi satisfacción personal por la comparecencia del señor Procurador

General de Justicia del Distrito Federal en este Honorable recinto.

Como lo señalara en aquella oportunidad, en mi partido estamos dispuestos a respaldar todo esfuerzo sano que se haga en pro de la generación de condiciones favorables para que todos los seres humanos que compartimos este espacio vital, que es la Ciudad de México, vivamos en armonía y paz.

Estamos dispuestos a respaldar todo esfuerzo tendiente a que en nuestra ciudad se practique una actitud respetuosa ante la vida. Estamos dispuestos porque estamos convencidos de que sin justicia no hay libertad y sin libertad no hay democracia, porque creemos firmemente que la justicia es una de las primeras y permanentes manifestaciones de la democracia, porque creemos que la justicia es equidad, respeto a los derechos humanos, a la vida de los animales y vegetales, es conservación del medio ambiente.

Hace un año también expresé que cada vez es más difícil referirse a la Ciudad de México como un espacio en el que se practica una actitud respetuosa ante la vida, que cada vez es más difícil observar que los más fuertes, hábiles o mejor ubicados utilizan sus favorables condiciones en bien de la vida.

Por su parte en aquella ocasión el anterior Procurador General inició su intervención señalando que México es un país de leyes; reconoció, sin embargo, que la justicia y la seguridad de nuestra gran ciudad constituyen un reto complejo y difícil, que hay muchos intereses, inercias, vicios añejos y prácticas erróneas, que -según su criterio- es posible transformar la realidad con trabajo entusiasta, firme de convicciones y altura de ideales.

Tanto en el Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo del año pasado, como en el Programa de Seguridad Pública, publicado el 28 de noviembre de 1995, vemos y vimos el esfuerzo del anterior Procurador General de Justicia, vemos y vimos que tenía muy presentes las demandas de la sociedad en materia de procuración de justicia, que estaba consciente de los problemas de la ciudad y sentía el compromiso y la responsabilidad de responder a los justos reclamos de esta sociedad.

Hoy, al reconocer los esfuerzos llevados a cabo por el anterior Procurador General de Justicia, también reconocemos su voluntad por hacer prevalecer la ley y porque en nuestra ciudad capital se practique una total

justicia para felicidad y satisfacción de todos los que en ella habitamos.

Pero también reconocemos que a pesar de estos esfuerzos ha seguido y sigue aumentando la delincuencia y la inseguridad social; la justicia y la seguridad pública siguen constituyendo uno de los reclamos más sentidos de la sociedad capitalina.

La justicia sigue presentando deficiencias: la investigación de los delitos cometidos, la persecución de los delincuentes ante los tribunales, la atención a las víctimas u ofendidos, la realización de estudios en materia de política criminal no parecen mostrar el vigor que la sociedad capitalina reclama; se percibe que algo le hace falta a la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública sigue estando en el centro del debate, aún no se recupera la confianza y la credibilidad del ciudadano, continúan las demoras, los retrasos y las complicaciones. Las diversas policías continúan sin dar muestra de una total formación profesional.

Sigue siendo indispensable la estructuración de mecanismos de coordinación y participación que viabilicen la acción de los habitantes de esta ciudad capital.

Estamos claros que la labor del anterior Procurador fue importante, sobre todo en lo que se refiere a la profesionalización de la policía judicial y a la organización y reestructuración de la Procuraduría capitalina.

Hace un mes el nuevo Procurador heredó una Procuraduría más organizada; sin embargo, el índice delictivo en la ciudad sigue siendo alarmante. Por el beneficio de todos esperamos que esta organización se mantenga lo más avanzado para así poder brindar frutos a los capitalinos, que por encima de posiciones partidistas es lo que único que desean.

Señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal: La falta de justicia y seguridad en el Distrito Federal siguen siendo males sociales que a todos conmueven. Como ya lo señalé, hay claras señales de que se está trabajando, pero también las hay en cuanto a que siguen siendo demandas muy sentidas por la población.

La sociedad sigue demandando justicia y seguridad; se necesita profundizar las acciones para conseguirlo. Igual que hace un año, hoy le ofrecemos nuestro apoyo al nuevo Procurador.

Quiero aprovechar la oportunidad para decir que siempre hemos creído que el papel del Procurador General de Justicia es por naturaleza muy difícil, que su participación para asegurar respeto y seguridad a los ciudadanos es vital; que su intervención para que la procuración de justicia sea un claro, preciso y transparente mandato constitucional; esto es fundamental. Y por todo esto y por el bien de la ciudad ojalá y tengamos suerte.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR OLVERA.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

Señor Procurador, licenciado Lorenzo Thomas Torres; compañeras y compañeros representantes:

En realidad mi partido, el Partido del Trabajo, primero ve con satisfacción que el ciudadano Procurador del Distrito Federal, cumple con una de las misiones que le ha encomendado la ciudadanía y la propia Constitución de la República.

Segundo.- Le queremos desear éxito en ésta, también tenemos que decirlo, en esta difícil tarea que usted tiene de procurar justicia para todos los capitalinos.

Compañeras y compañeros: La tarea constitucional que hoy tiene encomendada el señor Procurador, es uno de los asuntos de mayor interés para la ciudadanía; al mismo tiempo, es uno de los aspectos que reciben mayor cuestionamiento por parte de esta misma sociedad.

La impartición y procuración de justicia en todo nuestro país y por ende en la capital de la República, se encuentra en entre dicho por la falta de credibilidad que existe en la sociedad, a las Instituciones en turno y funcionarios encargados de impartirla como son Policía Judicial, Agentes del Ministerio Público y Jueces; por eso decimos que estos no gozan de cabal salud frente a este gran problema. Son ellos precisamente, quienes más se han empeñado con sus acciones de corrupción, en desprestigiar a las instituciones encargadas de la procuración e impartición de la justicia.

No quedan exentos, también tenemos que decirlo, de este problema muchos funcionarios que hoy existen y laboran en la propia Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

La justicia que se imparte a todos los mexicanos, es una justicia deficiente, ineficaz e incompleta aunado como ya lo he dicho, al asunto de la corrupción; de tal manera que cuando esta se imparte, se le puede dar un sesgo completo y de ello, la víctima puede convertirse en delincuente, o el delincuente puede pasar a ser víctima. "Poderoso caballero es don dinero", diríamos nosotros, para que esto así suceda.

Actas que los Agentes del Ministerio Público desaparecen, alteran su contenido o desvían del cauce institucional que deben de seguir los Jueces y hasta los Magistrados. Es decir, la justicia es selectiva, diríamos, a favor de quienes tienen recursos y en contra de quienes tienen la razón.

Desde las últimas revelaciones sensacionalistas en la víspera del destape de los Precandidatos del PRI, a la candidatura del Distrito Federal sobre las implicaciones de la famosa "Paca" en el escándalo que causó la siembra de la osamenta en "El Encanto", la casa del hermano incómodo del ex Presidente Salinas de Gortari, cuando el ex Procurador, hoy compañero nuestro Asambleísta, asombró a los mexicanos con sus relatos, desde entonces no hemos tenido reacción alguna del nuevo Procurador de Justicia del Distrito Federal, sobre el asunto que más preocupa a los capitalinos y esto es el asunto de la procuración de la justicia.

No olvidemos que una de las funciones que el Estado le asigna a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es el de erigirse en garante de la seguridad pública, particularmente en lo referente a la procuración e impartición de la justicia; y al Procurador, en el Abogado de los ciudadanos.

Tenemos en esta ocasión, la comparecencia del nuevo Procurador de Justicia del Distrito Federal, mientras que desahogamos el último Período de Sesiones de esta Legislatura; hemos recibido a lo largo de nuestro quehacer legislativo, el Informe del anterior Procurador que contenía programas y planes para atacar la delincuencia, para profesionalizar y modernizar a los cuerpos policíacos. Nos corresponde recibir el informe hoy del nuevo Procurador, cuando apenas tiene poco menos de un mes de designado en el cargo.

Por ello, nos preguntamos ¿qué tanto puede haber avanzado en los planes y programas que su antecesor instrumentó?; ¿qué tanta responsabilidad puede tener en el cumplimiento o incumplimiento de las metas trazadas por el anterior ciudadano Procurador?.

Con profunda preocupación, nos damos cuenta, después de haber revisado el Informe que la dependencia nos hizo llegar, que nuestras inquietudes planteadas al anterior titular de la Procuraduría, continúan vigentes. El incumplimiento alarmante de la violencia en nuestra ciudad, es un grave problema del que absolutamente nadie queda al margen.

A pesar de que éste no es el momento de juzgar como Representantes ciudadanos que somos, la gestión del Licenciado José Antonio González Fernández al frente de dicha Institución, se tiene que reconocer que hizo su mejor esfuerzo en una instancia tan compleja; sólo que si los estudios basados en diagnósticos certeros, como los que tiene la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, donde se recogen las estadísticas sobre todo tipo de delitos en cuanto a saña, número y ubicación, si estos pronósticos no se reflejan en estrategias definidas en el largo plazo y en políticas claras de atención de los delitos, estamos desatendiendo el problema básico que causa sufrimiento cotidiano en los ciudadanos del Distrito Federal.

Esto es para nosotros el problema principal y básico, sigue siendo el asunto de una procuración e impartición de justicia expedita para todos los capitalinos que vivimos en esta metrópoli.

No perdemos de vista que se trata de asuntos que no encuentran una solución mágica, máxime que la raíz está en varios factores de tipo criminológico y son de naturaleza educativa, cultural y económica por una mala política de empleos y la caída de los niveles de vida, así como el deterioro en la calidad de la misma, eso se refleja en los índices de criminalidad que aumentan día a día; las bandas organizadas siguen azuzando a la población y causándole graves problemas a su economía; las bandas de delincuentes siguen actuando con impunidad.

Por tanto, las metas que se propone el Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000, guía de acción de esta instancia de gobierno de la capital, han estado y siguen estando en el papel para nosotros o al menos los resultados concretos no se reflejan en un clima de seguridad mayormente aceptable para los capitalinos, porque la impunidad nosotros consideramos que prevalece; la prevención de los delitos y persecución de los delincuentes, así como las sanciones aplicadas no dan los resultados reiteradamente prometidos, lo cual no quiere decir que no reconozcamos los esfuerzos que se hacen, en buena medida porque se atacan las consecuencias del crimen, en tanto que se hace poco por atender las causas.

La seguridad pública y la procuración de la justicia en el Distrito Federal son rubros de la vida social y jurídica del Distrito Federal que no pueden tratarse por separado y que no obstante los programas instrumentados por el gobierno han fracasado en todos sus aspectos.

En lo que se refiere a la seguridad pública, su ineficiencia se demuestra con la presencia de soldados en la ciudad, desempeñando labores de vigilancia y control de la vialidad que no les corresponden, mientras que con ello se contribuye al mayor gasto público al destinarlo al adiestramiento de policías por parte del Ejército, olvidando que para ello existe en la ciudad una Academia de Policía, creada ex profeso para su capacitación y entendemos también que con un presupuesto aprobado por esta Asamblea.

La procuración de justicia sigue siendo uno de los principales problemas para la ciudadanía, pues la corrupción y la impunidad imperan en todos sus ámbitos, ya que es común la práctica de estas irregularidades por parte de quienes tienen la labor y obligación de atender adecuadamente y con dignidad a las víctimas de los delitos. Los números y las cifras en todos los aspectos referentes a esta función del Estado resultan alarmantes, ya que su incremento es fiel reflejo de la situación imperante en el país, producto, nosotros reiteramos, de la política neoliberal que bien podríamos denominar como causante y agravante de todos los males nacionales en este momento.

A ese respecto cabe insistir en que se ha pretendido desviar la atención de la ciudadanía, haciéndole ver que el principal problema por el que atraviesa la ciudad es el de la inseguridad, olvidando que el verdadero problema es el sistema económico implantado por el gobierno desde hace tres sexenios; un sistema económico que lo único que ha conseguido es no sólo marcar diferencias, sino abismos y polarización social. Derivado de ello es que tanto el hampa tradicional como la delincuencia organizada hayan proliferado en forma tan alarmante.

Es necesario señalar que el Partido del Trabajo considera que el Procurador de Justicia del Distrito Federal, como lo hemos reiterado aquí y en otros lugares, no debe ser designado por el Ejecutivo. Además es indispensable exigir la total autonomía de este funcionario con respecto de aquel.

Es preciso además que se cumpla con una de las condiciones que consideramos imprescindibles para mejorar la impartición de justicia; que exista una verdadera independencia de este órgano, que no actúe

por consigna, y que por el contrario desempeñe su función con estricto apego a las leyes.

Por otro lado, es preocupante para la ciudadanía que los puestos públicos, como el de Procurador de Justicia, sean utilizados como escenarios de pugnas políticas que nada resuelven y sí confunden demasiado a la ciudadanía.

Sabemos que el combate al narcotráfico no es una función de la Procuraduría capitalina, sin embargo es obligación del gobierno impedir que este flagelo continúe proliferando en nuestra sociedad.

Por ello es que pedimos acciones concretas encaminadas a terminar con este mal, que no sea por presiones externas. Ya con anterioridad nos hemos pronunciado en contra del imperialismo e intervencionismo norteamericano. No es por una descertificación por lo que debemos impulsar una lucha frontal al impune tráfico de drogas, es por la exigencia de los ciudadanos la que nos debe motivar a ello, es el hecho de ver que las drogas no respetan edad, sexo o condición social. Es, en fin, un problema que genera corrupción y daños irreversibles y es por todo ello que debemos poner un alto a esta situación.

El Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000 se circunscribe a cuatro principios rectores, a los cuales el Procurador se ha referido hace apenas unos minutos, en su cumplimiento.

Queremos revisar estos cuatro sectores rectores del Programa 1995-2000.

Legalidad, se refiere al apego de los servidores públicos de la Procuraduría a las normas jurídicas generales y a las particulares que la rigen. Nosotros decimos, primer gran fracaso, día con día nos enteramos de los abusos de que son objeto los ciudadanos por parte de los agentes del ministerio público y de la policía judicial. Esto es motivo de que en muchas ocasiones la gente prefiera callar antes que denunciar un delito, porque en el mejor de los casos sólo será víctima de una serie de trámites burocráticos absurdos, pero las más de las veces tendrá que sufrir extorsión y corrupción. Esto es no sólo un incumplimiento de las leyes relativas a la procuración de justicia, sino de las disposiciones de nuestra Carta Magna.

Segundo aspecto, profesionalización. Al respecto podemos referirnos a los sucesos recientes. Se pretende enviar a los miembros de la policía judicial a un adiestramiento similar al del personal de la Secretaría de Seguridad Pública. Con ello nosotros señalamos que éste

es un claro reconocimiento tácito de que en este punto el programa tampoco ha tenido ni tiene ningún éxito.

Especialización, tercer factor de este programa. Hasta el momento probablemente podemos hablar de ministerios públicos especializados, con sus bemoles, dentro de los cuales nosotros señalaríamos, de esos bemoles, que estos ministerios públicos especializados no están claras sus funciones, ni su campo de acción. Pero definitivamente no podemos decir que haya cuerpos de la policía judicial especializados en determinado delito o grupos de delitos, que es la finalidad de este punto, según el programa. Por lo que podemos concluir que este aspecto tampoco tiene el éxito o cumplimiento que se debiera de tener.

Cuarto aspecto, la modernización. Es probablemente este punto donde encontremos el mayor fracaso: desde los servicios periciales, el equipo y armamento, hasta los métodos de investigación resultan obsoletos, y todo esto aunado al manoseo político de que es víctima la institución, dan por resultado que el proceso de modernización resulte nulo.

Si a lo anterior agregamos el hecho de que la delincuencia ha rebasado a las autoridades por su mayor organización, mejor armamento y evidente violencia, consideramos que la modernización de la Procuraduría es por demás urgente, ya de otra manera seguiría siendo superada por quienes cometen delitos.

Es preciso que además de profesionalizar y capacitar a sus miembros se dé una modernización integral que incluya mejor armamento, mejor equipo y tecnología de punta, que le permita contener el avance del hampa y de las organizaciones criminales.

Es por todo esto que consideramos que el multicitado programa en conjunto ha sido inútil. Si tomamos en cuenta que la instrumentación del mismo está prevista para el periodo 1995-2000, entonces podemos concluir que difícilmente logrará siquiera el 50% de los objetivos que tenía previstos en su creación.

Todo lo anterior debe de ser motivo de un análisis exhaustivo para la siguiente administración, en este caso diríamos para la administración que usted tiene, señor Procurador.

No nos podemos cerrar a la idea de que la Procuraduría no ha hecho un esfuerzo importante y que sus titulares han sido gente honesta y bien intencionada -nosotros lo queremos reiterar-, un reconocimiento para ellos y para todos los servidores públicos de la misma que han

realizado un trabajo profesional y con vocación de servicio a la comunidad. No obstante, los resultados son prueba irrefutable de que la principal función de la institución en la actualidad, la procuración de justicia, es lo más alejado de la realidad, sobre todo si entendemos como justicia, en su sentido más amplio de acuerdo a la definición clásica de la tradición romana que nos dejó Ulpiano, como la constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo suyo.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Procurador; compañeros y compañeras Representantes; distinguidos invitados:

Muy pocos de los que estamos aquí, podemos negar que las instituciones encargadas de procurar justicia se encuentran en crisis. Procuradores, Subprocuradores y Fiscales Especiales que ayer decían actuar con la ley en la mano, hoy tienen que rendir cuentas por sus actos irregulares, en algunos casos, o francamente delictivos en otros.

La pérdida de credibilidad aumenta en la medida en que los partidos políticos enfocan parte de sus baterías a defender la actuación intachable de sus funcionarios.

Estas escaramuzas partidistas forman parte del atraso político que es necesario superar para elevar la productividad de estos intercambios entre los órganos de gobierno.

En la Ciudad de México se cometen cerca de 250 mil delitos anuales, que trastocan, modifican y alteran la vida cotidiana de la población. Las familias, las empresas o los ciudadanos que transitan rumbo a sus escuelas o trabajo son víctimas de más de 150 mil robos, de los que más de la mitad se realizan con violencia; muchos de los homicidios reportados, casi 2 mil, están ligados a las variantes de robo.

Dentro de los costos de las empresas privadas hay un rubro que cada vez se incrementa más y se refiere al pago de personal de vigilancia.

El comportamiento social de las familias se expresa en alteración de horarios de padres de familia que en

muchos casos tienen que acompañar y recoger a sus hijos en los centros escolares.

El miedo llega al extremo de acorazar calles completas por medio de instalación de barreras metálicas en algunas zonas residenciales.

Una preocupación básica de los núcleos familiares es el miedo de sufrir atropellos o delitos sexuales, los que, por ejemplo, el año pasado se registraron más de 2500.

Hasta aquí se puede describir parte del panorama que significan las estadísticas de delitos. Sin embargo, hace falta medir los delitos no denunciados, que esperemos muy pronto la Procuraduría a su cargo, señor Procurador, efectúe una encuesta de victimación, empleando la metodología que tiene la Organización de las Naciones Unidas para tal efecto.

¿De qué tamaño es la impunidad? Si bien la dimensión de la recurrencia de los delitos es enorme, más grande aún lo es la de la impunidad. En política criminal hay un principio que siempre se cumple. Lo que más incita a delinquir es la posibilidad de quedar impune.

En 1995 fueron denunciados ante el Ministerio Público 218 mil 599 delitos, de los cuales sólo 5 mil 479 averiguaciones previas finalizaron con el auto de formal prisión del autor del delito. Esto quiere decir que en 213 mil 120 casos, el órgano del Estado encargado de procurar justicia dijo no a la demanda de justicia.

En particular, a 9720 ciudadanos, empresas y familias se les dijo que su denuncia no procedía porque la coordinación de agentes auxiliares del ciudadano Procurador determinó no ejercitar la acción penal, situación que incluso ya preocupa a la Comisión de Derechos Humanos que propone introducir el artículo 286 bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, de forma tal "que la víctima o el ofendido tengan 15 días naturales contados a partir de la notificación para formular observaciones", en los casos en que el Ministerio Público determine no ejercitar la acción penal.

En la actualidad ni siquiera se dispone que la notificación del no ejercicio de la acción penal sea realizada de manera personal.

En otros 11 mil 852 casos, al demandante de justicia se le dijo no porque se determinó la falta de competencia jurídica, pero lo que más ofende al ciudadano, a las familias o a las empresas es cuando se les informa que la averiguación previa está en reserva por falta de

elementos. Estos casos son los más. En 1995 ascendieron a 156 mil averiguaciones previas.

En síntesis, en 1995, de 218 mil 599 averiguaciones previas, sólo se persiguió el delito con relativo éxito en 5 mil 479 casos, es decir, en 2.5%. El restante 97.5% es lo que los estudiosos llaman el índice de impunidad o, si se quiere, la posibilidad de cometer un delito y quedar impune. En esta ciudad hay 97.5% de probabilidades de que un ciudadano quede impune si comete un delito.

En contraste con esta situación, encontramos que en ciudades como en Sao Paulo o Río de Janeiro, con similitudes poblacionales a la nuestra, se resuelven el 16% de los casos. Para 1994 en Sao Paulo se denunciaron 609 mil 300 delitos y se resolvieron 100 mil 203; en Río de Janeiro, se denunciaron 644 mil 500 y se resolvieron 102 mil 893. Esto sin extrapolar nuestros magros resultados con la Ciudad de Londres, que con más de 7 millones de habitantes resuelve el 31% de los delitos denunciados.

Estos datos tomados de una investigación de Rafael Ruiz Jarrel, muestra que los índices de impunidad que registra la Ciudad de México son preocupantes.

Desde la percepción del Estado se comparte el grave diagnóstico criminalístico que sufre la ciudad; es más - aunque no públicamente - sí se reconocen los altos índices de impunidad, pero su lógica para abatirlos es insuficiente.

La visión gubernamental parte de un supuesto parcial: se cree que endureciendo las penas, limitando la libertad bajo fianza, otorgando o restringiendo garantías a los presuntos responsables se van a reducir las conductas delictivas y se va a disminuir la impunidad.

Los argumentos son: subir penas y castigar ejemplarmente, lo que conducirá a la disminución de la inclinación a delinquir o bien a disminuir garantías de los presuntos delincuentes, con lo cual se facilitará la persecución del delito.

Las modificaciones a diferentes ordenamientos penales en 1993 y las veinte modificaciones anunciadas el año pasado por el anterior Procurador responden a esta lógica de endurecer las leyes para combatir a los delincuentes, que siendo correcta no es suficiente.

Como representantes populares, pero también como ciudadanos, quisiéramos que esta fuera la ruta correcta, pero como lo muestran las estadísticas criminales ni la delincuencia ni la impunidad ceden.

En 1996 se cometieron 14% más de delitos que en 1995 y seguramente los casos en que se dictó el auto de formal prisión al delincuente no rebasó el 3 por ciento de las averiguaciones previas iniciadas.

En relación a la reforma política en la procuración de justicia tenemos que en la reciente reforma no se quiso abordar el asunto de nombramiento del Procurador de Justicia del Distrito Federal, con lo cual dicho nombramiento es de todo ajeno a este órgano de representación popular; el Presidente de la República seguirá determinando, en última instancia, quién es el Procurador de esta urbe, como lo señala el Estatuto actual de Gobierno para el Distrito Federal.

El Jefe del Distrito Federal tiene la facultad de nombrar y remover, con la aprobación del Presidente de la República, al Procurador de Justicia del Distrito Federal.

El primer jefe de gobierno electo debe consensar con los representantes populares el perfil profesional y la calidad de ética y moral de quién deberá perseguir los delitos considerados del fuero común. El ámbito que defina el fuero común evita cualquier obstaculización del fuero federal. No hay razones para que el titular del Poder Ejecutivo Federal continúe decidiendo, en última instancia, el nombramiento del Procurador.

La gravedad del expediente de la impunidad debe hacernos reflexionar sobre la pertinencia de que el titular del Ministerio Público dure en el cargo un periodo determinado, de la misma forma como los magistrados del Poder Judicial o los titulares de las contadurías mayores del Poder Legislativo, los cuales tienen en su nombramiento un periodo determinado. ¿Por qué no el Procurador?. De esta forma estaríamos si no evitando, sí disminuyendo el facto discrecional de tantos cambios, en periodos cortos, en un cargo tan importante y estratégico de servicio a la población.

Desde esta tribuna quiero señalar que en nuestro partido compartimos los cambios instrumentados en la Procuraduría, que tienen que ver con la profesionalización y la especialización de las agencias del Ministerio Público y de los diversos responsables de las áreas de la Procuraduría.

En este sentido aprovechamos la oportunidad para proponer algunas medidas enfocadas a mejorar la operación y el funcionamiento en las agencias. Lo hacemos con el ánimo de contribuir a mejorar la procuración de justicia esperando que haya la suficiente sensibilidad política para ponderarlas.

Desde nuestra perspectiva en lo inmediato el Ministerio Público de la ciudad requiere ser aquel que goce de autonomía funcional y cuente con los instrumentos necesarios para perseguir los delitos.

En primer lugar se requiere aumentar de manera importante el número de agentes del Ministerio Público. No es posible esperar que a un agente del Ministerio Público se le encargue investigar y resolver más de doscientos delitos al año, esto es se le da un plazo de menos de dos días para resolver cada caso. Esto explica que muchas denuncias presentadas sean enviadas a la reserva por falta de elementos.

En segundo término, se requiere hacer efectivo el mandato constitucional de que la policía judicial esté realmente bajo la autoridad y mando inmediato del Ministerio Público.

En la actualidad el acuerdo administrativo 24/88 establece que la Dirección General de la Policía Judicial está bajo la autoridad y mando directo del Procurador, situación que si bien no anula, sí debilita la subordinación de los agentes judiciales respecto a los agentes del Ministerio Público.

El rezago en la Procuraduría de Justicia aparejado a la persistencia de la impunidad, también tiene que ver con las conductas del personal adscrito a las Agencias del Ministerio Público.

En las Agencias es común que el ciudadano sea agraviado por conductas de ineficiencia y negligencia, expresadas por lo regular en omisiones administrativas, pero lo que más ofende a la ciudadanía, son los actos de corrupción y los abusos de poder.

Sabemos que la Procuraduría realiza esfuerzos institucionales para superar estas prácticas; sin embargo, tenemos la percepción de que es más lo que está por hacerse que lo que se ha avanzado.

Desde esta tribuna quisiera solicitarle, señor Procurador, tenga usted a bien informar a esta Soberanía, sobre los avances en las investigaciones sobre el homicidio del ciudadano Abraham Polo Uscanga.

También queremos solicitarle los resultados a que arribaron las investigaciones en el presunto homicidio del C. Luis Miguel Moreno.

También le solicitamos nos informe sobre el avance del artero ataque de que fue objeto nuestra dirigente nacional, la licenciada Amalia García Medina.

En este terreno de los asuntos políticos relevantes, no quisiera dejar pasar lo siguiente, en este momento tan delicado que estamos viviendo en la ciudad:

¿A quién beneficia la impunidad, señor Procurador? Tengo la hipótesis, y asumo la plena responsabilidad de lo que estoy diciendo, que gran parte del beneficio de la impunidad en esta ciudad, en algunos casos, es de beneficio de su partido. Voy a decir por qué:

Hay casos relevantes en que la Procuraduría no actúa por proteger a militantes distinguidos de su partido, o a quienes considera militantes distinguidos de su partido; hay varias situaciones que lo pueden ejemplificar. Desde luego que no es usted el responsable, tiene muy poco tiempo, pero la institución como tal debe preocuparse porque esto no suceda, la justicia debe de ser imparcial, apartidista, de lo contrario deja de ser justicia.

Mire usted, todos conocimos de un acontecimiento en el oriente de la Ciudad de México, en la Delegación Gustavo A. Madero, en donde un grupo de militantes de mi partido, el suscrito entre ellos, fuimos víctimas de un artero ataque que estuvo a punto de costarle la vida a uno de ellos.

El autor de ese ataque artero tenía cerca de 50 averiguaciones previas y es militante distinguido de su partido, y no se había ejercido acción penal en contra de él. En esa ocasión, de no haber sido por la atinada intervención del Delegado Político de Gustavo A-Madero, José Parceró López y el aquí presente Director General de la Policía Judicial, el General Roberto Gutiérrez, hubiera habido consecuencias incalculables por la falta de atención a un problema tan grave, como fue ese caso.

Tenemos ahorita fresco en la memoria lo que está sucediendo en Iztapalapa para sustentar la hipótesis de que una parte del beneficio de la impunidad corre a cargo de gentes de su partido.

A principios de 1995 un grupo de estos integrantes del Frente Popular Francisco Villa, pertenecientes a la Delegación Iztapalapa y liderados por Hilario Nolasco, -a lo mejor le suena ese nombre- y Oswaldo Jiménez, decidieron solicitar su ingreso al Partido de la Revolución Democrática.

El 16 de mayo de 1995 se suscitó un enfrentamiento armado entre dos organizaciones sociales dirigidas por este personaje.

En la disputa por un predio resultaron detenidas 44 personas, un fallecido y 9 personas heridas de bala; de ello se desprende la averiguación previa 20/38/71/9505. Hilario Nolasco y Oswaldo Jiménez encabezaron el enfrentamiento de una de las organizaciones.

El 19 de mayo de 1995, el presidente de nuestro partido en el Distrito Federal, en aquel entonces Licenciado René Bejarano Martínez, solicitó a nuestra Comisión de Garantías y Vigilancia, la cancelación de los derechos partidarios de afiliación entre otros, de Hilario Nolasco y Oswaldo Jiménez, hace dos años.

El 1 de marzo de 1996, el diputado René Arce Islas, envió un escrito al Regente de la Ciudad de México, Licenciado Oscar Espinosa Villarreal, en donde se deslinda de cualquier gestión hecha por Hilario Nolasco y Oswaldo Jiménez, a nombre del PRD.

Ante las amenazas, agresiones, despojos y lesiones que militantes del PRD sufrían por parte de Hilario Nolasco y de su grupo, se procedió a levantar, en el período que va del mes de enero al mes de junio de 1996, aproximadamente 30 averiguaciones previas, señor Procurador, ante las Agencias 20 y 44 del Ministerio Público en Iztapalapa.

En abril de 1996, buscando cobertura política, Hilario Nolasco, decide afiliarse con sus compañeros al Partido Revolucionario Institucional. ¡ojo!, abril de 1996, coordinándose con el diputado federal Marco Antonio Michel Díaz.

El 14 de junio de 1996, es tomado a mano armada el domicilio del diputado federal René Arce, en donde a la cabeza de un grupo de sujetos, se golpea y se somete a la esposa e hija del diputado, así como a ocho de sus colaboradores, quienes atados de pies y manos, escuchan a los delincuentes decir que el objetivo era esperar al Diputado René Arce, para asesinarlo.

Un operativo de la Policía Judicial, logra rescatar a los secuestrados y detener a cuatro de los delincuentes; en los interrogatorios se señala que una tal Rosa Méndez, alias "la tía Rosa", fué quien los contrató para darle un escarmiento al diputado. Esta señora resulta ser el brazo derecho de Hilario Nolasco. En el mes de agosto es capturada Rosa Méndez; y bueno, debemos aplaudir aquí la diligencia de la Procuraduría, que integró una buena averiguación previa y esta persona fué, después del proceso, sentenciada a 18 años de prisión.

En reuniones sostenidas entre Comisiones de los Comités Ejecutivos del PRD y del PRI, en donde

participaron Roberto Campa Cifrián y Armando Quintero Martínez, se comentaron estos hechos; se mostraron las pruebas y Roberto Campa Cifrián, en aquel tiempo actuando con mucha sensibilidad política y con mucha inteligencia, tomó la decisión de enviar un escrito al licenciado Jesús Salazar Toledano, Secretario General de Gobierno, deslindando al PRI de Hilario Nolasco y Oswaldo Jiménez. Este escrito está fechado el día 4 de septiembre de 1996.

Actualmente, y eso es lo relevante, señor Procurador, hay 40 averiguaciones previas en contra de Hilario Nolasco y su grupo; y existen cuando menos 4 órdenes de aprehensión en su contra. ¿Porqué no se ha actuado, señor Procurador?, ¿a quién beneficia la impunidad?, ¿qué intereses se pretenden proteger, sobre todo en este momento, en que con bombos y platillos, Roberto Campa Cifrián, anuncia que ha incorporado a dos mil militantes encabezados por Hilario Nolasco, dos mil militantes del PRD, encabezados por Hilario Nolasco, a su partido? Es una pregunta que usted tiene que responder, señor Procurador. Y nos preocupan más aún estos hechos, porque hoy, hace quince días, están sucediendo hechos graves en la Cabeza de Juárez.

Hay varios campamentos que se han instalado alrededor de la Cabeza de Juárez de gentes de su partido. A partir de la instalación de esos campamentos, ha aumentado el índice de criminalidad en Cabeza de Juárez. Hace quince días instalaron uno más; los vecinos del fraccionamiento que está ubicado ahí en Cabeza de Juárez, se opusieron a la instalación de un campamento más de gentes de cualquiera, pero resultó que eran gentes del PRI.

Ante esos hechos, de rechazo de la comunidad a la instalación de ese campamento, la Delegación mandó quemar 15 viviendas de las que habían instalado; 15 viviendas que afortunadamente estaban vacías. Y ese hecho de la quema de 15 viviendas, fué para imputar a representantes de nuestro partido, fíjese bien, señor Procurador y actualmente está actuando con tal diligencia la Agencia 44, allá en Cabeza de Juárez, que ya están citados nuestros compañeros de inmediato. Qué celeridad, qué diligencia para atender un autoatentado de gentes de su partido, señor Procurador.

Yo le digo esto, porque es muy preocupante que estos hechos se den en este momento tan delicado.

Sí usted no toma cartas en el asunto, los acontecimientos pueden generar otros hechos de violencia. Es muy importante que usted actúe institucionalmente, como creo que lo va a hacer, lo conozco, sé que es una persona recta, que es una persona con alta calidad moral y que no

actúa por fines partidistas. No le estoy imputando de que sea responsable. Usted como Procurador tiene muy poco tiempo de estar en la Procuraduría. Pero quiero advertir en nombre de mi Fracción Parlamentaria, que si estos acontecimientos no se investigan, que si no se llega hasta el fondo de las consecuencias y se determina a qué intereses obedece la protección de Hilario Nolasco, la recaptura de él por el PRI, este acontecimiento del campamento en Cabeza de Juárez, entonces sí estaríamos pensando que la Procuraduría está al servicio de intereses partidarios. Ojalá que así no suceda, señor Procurador.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente.

Licenciado Lorenzo Thomas, Procurador de Justicia del Distrito Federal; Distinguidos invitados; Compañeras y compañeros representantes;

El tema de hoy es un balance de la procuración de justicia en lo que va del año; es decir, en un año de ejercicio.

Resulta un tanto difícil esta evaluación con el Procurador nuevo, porque no tiene más de 28 días en el ejercicio del cargo.

Por otro lado también, el sugerir programas de largo alcance sería una utopía de los miembros de esta Asamblea, toda vez que seguramente no le quedan más de nueve meses, porque termina la administración del Distrito Federal y probablemente haya cambio de titular al igual que los habrá en otras dependencias. Por ello trataremos de hacer el balance en estos términos y considerando realmente el poco tiempo que lleva en la institución.

Yo quisiera empezar difiriendo de un párrafo de su informe, señor Procurador. Dice usted: "El derecho no es la mejor, sino la única manera de lograr igualdad, seguridad, justicia; es la fórmula a través de la cual los grupos alcanzan paz, concordia, estabilidad y crecimiento". Yo le diría que no es la única manera.

Y no podemos hablar de justicia en esta ciudad, cuando el salario que perciben los trabajadores está por abajo de los niveles de hace 20 años. No podemos hablar de igualdad en este Distrito Federal, cuando más de cuatro

millones de capitalinos viven en la pobreza extrema. No podemos hablar de condiciones de igualdad cuando casi 90 mil mujeres se dedican al ejercicio de la prostitución.

Esta pobreza extrema son, sin duda, elementos fundamentales del detonante de la descomposición social que se empieza a vivir. Desde ahí nuestra diferencia, probablemente, con el grupo gobernante; nosotros vemos las cosas de un modo diferente, y vemos en estos factores fundamentales que son la causa esencial o una de las causas esenciales en el problema de la seguridad pública y de la procuración de justicia.

Mientras no se mejoren estas condiciones, desafortunadamente creo que seguiremos viendo informes como los que hoy vemos, con cifras elevadas.

Hemos recibido su informe y hemos recibido cifras en las que se nos dan a conocer y que ya las conocíamos, porque cabe reconocer que hace tiempo ya, tal vez dos años, la Procuraduría inició nuevamente con esa actitud de proporcionar las cifras de la delincuencia, cosa que me parece muy positiva. Pero vamos viendo este análisis de cifras.

Una cosa que nos alarma a quienes vivimos en esta ciudad, es el crecimiento de los índices delictivos.

De 1995 a 1996 la delincuencia se incrementa en la ciudad en un 15%, pero si la comparamos con la de 1994, encontramos que este incremento de la delincuencia fue casi del 50%. Y una cosa más que debe de preocuparnos a quienes vivimos en la ciudad también es que el mayor número de delitos, en especial de robo, que se cometen en la ciudad, y de acuerdo a sus propias cifras, en 1996 los robos fueron cometidos casi en un 55% con violencia, cosa que sin duda debe preocuparnos.

Estas cifras siguen dándonos promedios muy interesantes. De acuerdo con sus propias cifras, la incidencia delictiva por delegación hasta el mes de febrero del presente año, un 44% de las denuncias presentadas se suscitan en sólo tres delegaciones políticas: en Iztapalapa, en Gustavo A. Madero y en la Delegación Cuauhtémoc. El 44%, casi el 50% de la incidencia delictiva de la ciudad se da en estas tres delegaciones políticas.

Por otro lado, de sus propias cifras hay datos que son reveladores y alarmantes. De las 1662 colonias que tiene el Distrito Federal, en tan sólo 15 de ellas se presenta el 11.5% de las denuncias presentadas.

Con el objeto de evidenciar aún más este terrible desequilibrio que se presenta en las colonias conflictivas y para quienes trabajamos en este centro de la Ciudad de México, permítanme decirles algunas de las cifras que se manejan en este propio informe.

Una de las colonias con mayor índice delictivo en la capital es el centro de la Ciudad de México, ocupa el lugar uno, y déjenme decirles qué es lo que ocurrió en estos dos meses que llevamos del año: hubo 9 homicidios dolosos en el centro de la capital de la República, hubo 14 violaciones, hubo 20 robos a casa-habitación sin violencia, 41 robos con violencia a negocios, 170 robos sin violencia a negocios; 390 robos a personas caminando por la calle, 86 robos a repartidores, 22 robos con violencia a automóviles, 56 robos sin violencia de automóviles y 119 lesiones dolosas. Es decir, que quienes trabajamos en este centro de la Ciudad de México, debiéramos sentirnos profundamente preocupados por esta incidencia delictiva y ahorita abundaré en ello.

Por otro lado, las 15 colonias más delictivas en la Ciudad de México resultan ser, entre otras: la Colonia del Valle, en segundo lugar, la Colonia Agrícola Oriental, la Colonia Roma, la Colonia Guerrero, la Colonia Doctores, la Narvarte, la Jardín Balbuena, Santa María la Ribera, Juárez, la Colonia Anáhuac, Juan Escutia, Lindavista, Condesa y Villa Coapa.

Sin duda alguna que estas cifras son impresionantes. Pero también si comparamos, por otro lado, otro tipo de ilícitos como es el robo de vehículos, vemos cómo también en tan sólo una delegación, en Iztapalapa, se han cometido 1576 robos de automóviles en sólo dos meses; en Gustavo A. Madero 1200 robos de automóviles en sólo dos meses; en Coyoacán, 1040 robos de vehículos en dos meses; en Cuauhtémoc, por ahí las cifras, 1040; es decir, en lo que va de enero y febrero en esta ciudad capital hemos sufrido 9229 robos de automóviles.

Y cuando hablamos de tantas cifras como las que estoy hablando, llegamos a caer en la facilidad o llegamos a caer probablemente hasta en la conformidad; ya son cifras que nos arrojan un resultado de insatisfacción, y lo que es peor, empezamos a verlas casi como normales, que es lo peor que puede pasarle a esta ciudad capital.

Por otro lado, la ciudad vive características de violencia muy difíciles. En lo que va de estos dos meses se han vivido 10 robos a bancos; en 1995 fueron 48, en el 96 fueron 70. Y uno de los robos que sin duda alguna impacta mucho en esta sociedad es el robo a casas habitación; de enero a febrero de este año hemos sufrido

1472 robos a casas habitación, es decir, casi 25 robos diarios. Las cifras son alarmantes, y diría de qué sirve que nos vengan a recitar estas cifras que algunos ya conocemos.

Mire, sin duda alguna las cifras, señor Procurador, son de vital importancia, y son de vital importancia porque no solamente quisiéramos ver reflejado en índices delictivos cómo se comporta la ciudad; lo que quisiéramos ver son acciones de cómo va a combatirse; lo que quisiéramos ver que una vez que están definidas cuáles son las colonias más delictivas y que como lo dice y muy atinadamente y un magnífico informe el que usted envió, las horas delictivas en que se comete el mayor número de delitos en la ciudad, casi se tienen ubicados yo esperaría y créame que hubiera esperado que en su informe -aún con el poco tiempo- nos mencionara usted al menos cómo va a combatir ese índice delictivo en estas colonias más terribles, si se le ha ocurrido alguna medida de acción para terminar con este índice delictivo en los lugares que más nos irritan, en los lugares que más no está pegando la delincuencia, pero, desafortunadamente, no lo escuchamos; seguramente lo hará usted en el transcurso de sus demás intervenciones.

Por otro lado, señor Procurador, habla usted en el informe que la procuración de justicia en el Distrito Federal, de acuerdo al programa de justicia, gira en torno a 4 ejes fundamentales: uno es la legalidad, el otro es la profesionalización, la especialización y la modernización. Yo quisiera hacer una referencia a estos 4 rubros sobre los cuales gira la actuación fundamental de la Procuraduría.

Por lo que hace a la profesionalización, sin duda alguna yo creo que una de las mejores inversiones que se ha hecho en la Procuraduría es la formación profesional, y se ha hecho -yo le diría- con bastante éxito; uno de los mejores institutos de formación profesional se da en la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. Pero ¿a qué nos lleva eso? No solamente es que tengamos un buen instituto y que el licenciado René González de la Vega haya desempeñado un papel importante en este lugar, y yo diría fundamental. Nos lleva a que bien utilicemos estos recursos. Y yo le preguntaría y le diría: ¿Tenemos un seguimiento de esos 251 agentes del Ministerio Público que ya salieron egresados de la institución? ¿Tiene usted también seguimiento de los 830 elementos de la Policía Judicial que salieron formados en esas filas? Y que yo le diría personalmente porque los vi, me impresionó la forma en cómo se capacitaron, creo que son policías judiciales de primera línea; pero, desafortunadamente, le diría yo no he visto su resultado práctico en el ejercicio diario, en el ejercicio cotidiano.

Yo me atrevería a preguntarle, no sólo a preguntarle sino hasta sugerirle, como un programa de acción inmediata, que no se buscara la contaminación de esos jóvenes; que se buscara utilizar sus servicios probablemente en grupos de reacción inmediata. Yo creo que uno de los grandes problemas, tanto de la Procuraduría como de Seguridad Pública es que no existe una reacción inmediata a las llamadas de emergencia de la ciudadanía; cuando se presentan las autoridades, desafortunadamente el ilícito ya se perpetró.

Uno de los puntos fundamentales en los que debemos de incidir, tanto en procuración de justicia como en seguridad pública, es en darle esa atención fundamental a quienes son sujetos de un ilícito en la ciudad. Pareciera ser que hoy los delincuentes -y como aquí se ha dicho por mis compañeros y se ha dicho muy bien- también. al igual que la Procuraduría tiene su Instituto de Formación Profesional, ellos parecieran tener uno semejante, se actualizan y están al día en la utilización de armas y de técnicas que en muchos casos burla a la propia policía.

Yo les pediría tanto a usted, señor Procurador, y en su oportunidad lo haremos con el general, Secretario de Seguridad Pública, mayor energía en el combate a la delincuencia, que no permitamos que los delincuentes se sigan burlando de quienes vivimos en esta ciudad.

Como decía el Procurador de Justicia anterior, compañero nuestro, José Antonio González Fernández, devolvamos la tranquilidad a las calles, recuperemos las calles.

Desafortunadamente, le digo, en Acción Nacional vemos en estas cifras que usted nos da que no hemos recuperado la calle, que algo está sucediendo pero no hemos recuperado la calle, algo nos está faltando y nos sigue faltando en casi todas las comparecencias, pero no podemos llegar al meollo del asunto.

Por otro lado le diría, por lo que hace a la especialización, sin duda alguna ésta resulta fundamental en la propia Procuraduría, pero le diría: también buscar en la especialización hacer más humana la justicia, más accesible a quien la solicita; y le diría que a pesar de los esfuerzos que se han hecho, una de las quejas constantes y reiteradas es la atención en barandilla, el largo plazo que tiene que pasar un ciudadano para levantar una denuncia. Todavía no llega a corregirse esto.

Yo le diría, en la especialización y vinculándolo un tanto con la modernización, señor Procurador, hemos insistido aquí hasta el cansancio -y parece ser que será la última vez que lo haga en esta tribuna porque no habrá

oportunidad más de comentarlo con el Procurador, al menos de mi parte, es la última vez que esta Asamblea cuestione e intercambie puntos de vista con un Procurador porque estamos ya de salida-, hemos hecho una constante petición a los Procuradores: estudiar la posibilidad, y yo creo que debe estar ya bastante estudiado, de que los turnos de 24 horas del Ministerio Público dejen de serlo, porque ahora que haga usted recorridos por las instituciones y seguramente por el conocimiento que tenga lo sabrá, se presenta uno a una Agencia del Ministerio Público a horas de la noche y ya no se encontrará usted a la gente porque si no está haciendo una inspección ocular, se fue a cenar o está en algún otro lugar que no es la institución, o bien encontrándolo después de las 2 ó 3 de la mañana, nadie que se diga humano tiene la capacidad suficiente para seguir atendiendo al público.

Yo le pediría que siguiera, ya no que siguiera estudiando, que tomara usted una resolución al respecto y pudiéramos evitar esos turnos de 24 horas que le diría son inoperantes. Yo estoy cierto que con una medida administrativa de entrega y recepción de turnos pudiera hacerse muchísimo más rápido.

Por otra parte, señor Procurador, yo quisiera decirle que recibió usted una institución muy bien dotada, recibió usted una institución con una infraestructura que la quisiera cualquier Procuraduría de Justicia de la República Mexicana. Creo que fue uno de los grandes logros de José Antonio González Fernández, aunque no podamos decir lo mismo de la baja en la incidencia delictiva.

Ahora queremos pedirle que con esos instrumentos que usted tiene, con esos instrumentos que nos han costado bastante dinero a los contribuyentes porque han sido presupuestos interesantes para la procuración de justicia, rinda usted frutos en los nueve meses que le quedan de ejercicio y realmente recupere las calles para quienes vivimos en esta ciudad, que realmente podamos desterrar esa impunidad en que están viviendo muchos delincuentes. Sin duda alguna será uno de los puntos a su favor.

Le diría finalmente: el hablar reiteradamente en esta tribuna sobre la procuración de justicia, bajo las condiciones sociales, políticas y económicas en que vivimos hoy, con este proyecto o con este modelo económico que no ha resultado funcional, desafortunadamente pareciera ser que estamos condenados a seguir viendo estos índices delictivos. Si bien es cierto también, señor Procurador, que el presupuesto para su institución, o para la institución que

usted coordina tuvo una reducción lamentable y tal vez de falta de sensibilidad de menos 4%, creo que eso podrá restarle alguna medida de acción eficaz.

Creo que con inteligencia, creo que con ese equipo que tiene, porque también le digo que hay un buen equipo formado en la propia institución, un buen equipo de investigadores, pero desafortunadamente necesitamos coordinar las acciones de ese grupo de investigadores, ser mucho más audaces en la investigación policiaca para que devolvamos la tranquilidad a quienes vivimos en la capital, aun cuando no seamos ya legisladores próximos, sin duda alguna quienes tengamos oportunidad haremos una evaluación de su trabajo al frente de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Créame que deseamos hacerlo en el mejor de los términos y pensar que usted sí puede desterrar los índices delictivos enormes que vive esta ciudad capital y que por fortuna con imaginación y con trabajo, hemos devuelto la tranquilidad y la seguridad a quienes vivimos y trabajamos en esta gran ciudad capital.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE FRANCISCO ALVARADO MIGUEL.- Para fijar la posición por el Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el Representante Ricardo Bueyes Oliva.

EL C. REPRESENTANTE RICARDO BUEYES OLIVA.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor licenciado Lorenzo Manuel Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; distinguidos invitados; compañeros y compañeras; amigos comunicadores:

La Fracción del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, le da a usted la más cordial bienvenida a este Honorable Recinto y en nombre de mi partido le manifiesto el sentir de la sociedad que representamos, sentir que ya ha sido reiteradamente señalado por todos los compañeros que han hecho uso de la palabra anteriormente, sentir que se traduce en el reclamo permanente que se viene haciendo a nuestras autoridades responsables de prevenir la delincuencia, de administrar y procurar la justicia.

Hoy día, la inseguridad es la mayor preocupación de la sociedad y es también la mayor ocupación del Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, cuando nos señala que los ciudadanos vivimos agraviados por las condiciones actuales de inseguridad y de violencia.

Ese sentir de la sociedad y del Estado es el que nos exige dar cumplimiento a las garantías de libertad y tranquilidad consagradas en nuestra Constitución, tanto para el individuo como para la sociedad, en un Estado de Derecho pleno.

Es preocupante observar los informes estadísticos en el sentido que a diario se cometen un promedio de más de seiscientos delitos en sus diferentes modalidades.

Las estadísticas no siempre son fieles reflejos de la realidad, pero siempre son alarmantes y por ende se convierten en muy preocupantes para todos los habitantes de la ciudad.

Si nos vamos al juego y al manejo de las estadísticas, que reitero son alarmantes, tampoco reflejan toda la realidad en relación a la población que habitamos en esta ciudad.

Sabemos que se están aplicando los lineamientos en materia de seguridad pública para el Distrito Federal expedidos por esta Asamblea de Representantes para el desarrollo del programa 1995-2000, mismo que por objetivo tiene el avanzar hacia una ciudad segura para todos a través de la reorganización del servicio policiaco, la reforma al sistema de justicia con pleno respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento del sistema de protección civil.

Conocemos la existencia del Instituto de Formación Profesional, con una programación muy calificada para poder profesionalizar a los cuerpos de seguridad modernizando las instituciones dedicadas a la formación de sus miembros integrantes y así esperar lograr óptimos resultados en el desempeño de su función; pero para esto también se requiere dar continuidad a través de la evaluación del desarrollo y comportamiento de todos aquellos policías judiciales, ministerios públicos y peritos que han asistido a este instituto que va en pleno desarrollo dentro de la profesionalización.

A la fecha han egresado 4 generaciones que suman 272 ministerios públicos, 929 policías judiciales, y en fechas próximas se sumarán 130 peritos, 147 ministerios públicos y 358 policías judiciales.

También sabemos que se cuenta con políticas para fomentar la cultura en la formación de ellos hacia el respeto a los derechos humanos.

También sabemos que el Programa de Seguridad para el Distrito Federal constituye un gran proyecto de colaboración entre sociedad y gobierno; aún así, el reclamo de nuestra sociedad es muy claro y exige

avanzar en la depuración de los cuerpos policiacos, en las agencias del Ministerio Público y de todas aquellas partes que forman a la dependencia de la Procuraduría en su administración y en su función de procurar justicia.

Queremos, sí, una policía profesional, pero también digna de confianza. Queremos Agencias del Ministerio Público apartadas de todo tipo de corruptela. Queremos y demandamos que termine con el crimen en la impunidad de los delincuentes, sean quienes sean y de donde sean.

Por la salud de nuestros valores mexicanos, queremos la aplicación de la justicia con apego a derecho, sin afectar los derechos humanos.

Señor Procurador: Le demandamos un esfuerzo mayor para que así como la Procuraduría General de la República recientemente practicó exámenes antidoping a su personal, lo haga usted con el suyo en forma periódica, y sea cual fuere el resultado lo de a conocer a la sociedad, a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, informando de las medidas que se tomen en ese sentido, y recuerde que debemos estar juntos a través de la comunicación y la participación la ciudadanía y los servidores públicos.

Es demasiado preocupante ese libre galopar de la delincuencia en nuestra ciudad; pero ciertos estamos también de que avanzamos en el combate a ese mal del siglo. Y le consta a usted, al igual que a nuestro amigo el exprocurador y muy destacado compañero Asambleísta José Antonio González Fernández, que aquí, en esta tribuna, es mucho lo que se ha dicho en relación a este tema, y que a pesar de lo trillado que pudiera decirse que es, sigue siendo vigente y de vital importancia mientras suframos impunemente los inhumanos embates del crimen solitario u organizado.

Yo quiero decirle, señor Procurador, que tenemos la plena convicción de que la justicia no tiene partidos, ni tiene ideologías políticas.

Quiero decirle, señor Procurador, que lo que aquí se tiene que tratar y atender es el hecho real de combatir a la impunidad, a la delincuencia, que debemos mejorar la calidad de la procuración de justicia y que de ninguna manera debemos permitir que esta tribuna se use para el chisme o el lavadero político de quienes quieren partidizar a la justicia o de quienes quieren acorralar a quienes practican y cumplen con sus funciones de servidores públicos por cuestiones internas, como la de un tal Hilario, que vienen a decir aquí que es un perseguido. Quiero decirle señor, que ese señor acaba de ingresar a nuestro partido, muchos años antes ha militado

en otras corrientes políticas; inclusive, es suplente de algún compañero Representante de esta Asamblea y que forma parte de otro partido.

Quiero reiterarle, señor Procurador, que nos ocupemos de lo positivo y que no nos dejemos acorralar para que finalmente pretendan chantajear a la justicia y volver a ejercer los mecanismos de impunidad a los que están acostumbrados.

Señor Procurador, le pedimos continuar con el Programa 1995-2000 de Seguridad Pública para el Distrito Federal, ya está en práctica le pedimos que lo siga adecuando a las necesidades para enfrentar, con la mayor eficacia posible, a la delincuencia en sus diferentes modalidades que tanto flagela nuestra ciudad.

Si bien es cierto que en algún tiempo se había perdido la relación con la comunidad entre procuración de justicia y gobernado, hoy por hoy la comunidad está dispuesta a colaborar con las autoridades encargadas de la procuración de justicia. Debemos aprovechar esa gran voluntad de nuestra sociedad creando subprogramas a nivel de colonias, de barrios, pueblos, unidades habitacionales, e involucrar a la ciudadanía en las acciones que se estén llevando a cabo. Será la mejor forma de dar una respuesta pronta e inmediata en el camino de la prevención a la delincuencia.

Deseamos y le pedimos, licenciado Thomas, continuar con la especialización de la Procuraduría General de la República, apoyándose en esas 3 Subprocuradurías y las 10 Direcciones Generales de Investigación. Le pedimos que ya que usted ha recibido la confianza del Presidente de la República, el licenciado Ernesto Zedillo Ponce de León para desempeñar la honrosa función de abogado de esta ciudad, la capital de la República, le pedimos que aplique esa cultura y la experiencia jurídica que a usted le caracteriza por su desempeño profesional que a lo largo de los años lo ha demostrado, desde abogado postulante, hasta ser Director General de Servicios Jurídicos de una Secretaría de Estado y, últimamente, Subsecretario Jurídico del gobierno de esta ciudad.

Por todo esto, que es su desenvolvimiento y desarrollo profesional, sabemos que le consta cuál es el gran esfuerzo que ha venido realizándose en esta ciudad por parte de las autoridades con Oscar Espinosa al frente, con su equipo en la Secretaría de Gobierno, en una respetuosa relación coordinada con esta Asamblea de Representantes para que el marco jurídico y la función de la Procuraduría se adecuen y puedan operar y desarrollarse con un buen presupuesto, con una mejor coordinación de programas. Continuemos aplicándolo,

señor Procurador y demos la verdadera batalla, démosla desde las oficinas y hasta en las mismas calles.

Por eso les rogamos que elaboren esos subprogramas donde involucren más todavía la participación ciudadana y se trabaje muy en contacto y en comunicación con ellos directamente en sus pueblos, en sus barrios, en sus unidades habitacionales como lo veníamos planteando.

Por todo eso que usted conoce, en nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, le pedimos que al continuar con los programas, también con esa imaginación creativa y esa experiencia que tiene, avance en ellos; los evolucione para poder realmente, en el menor tiempo posible, tratar de abatir esos índices estadísticos tan altos, tan alarmantes pero que definitivamente son muy preocupantes para nuestra sociedad.

Así hemos señalado a grandes rasgos, con la intervención de todos mis compañeros que me han precedido, el gran deterioro que durante los últimos años flagela a los residentes y visitantes de nuestra ciudad, dejándonos en un medio de temor e inseguridad.

Quiero recordarle, para finalizar mi intervención, señor Procurador, que la inseguridad es uno de los más críticos estados de ánimo del ser humano, pues no permite el desarrollo sano de la voluntad pujante y creativa de quien es ser pensante. La inseguridad no nos permite el disfrute de un entorno familiar y social de quienes sabemos valorar el vivir con libertad. No nos permite gozar y amar la vida; por eso tenemos que combatir a la inseguridad.

Esto nos obliga a que el Estado y la sociedad asumamos nuestras responsabilidades, trabajemos junto y unidos para normar nuestros quehaceres y comportamientos en el ámbito del derecho y la justicia.

Los priistas, señor Procurador, confiamos en su convicción de servidor público, en su honesto proceder profesional, en su capacidad; y se lo digo sinceramente, amigo señor Procurador, le deseamos un venturoso desempeño en la función como servidor público que le ha encomendado el Presidente de la República.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE ERIC MORENO MEJIA.- Se solicita al señor licenciado Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, pasar nuevamente a esta tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Para la ronda de preguntas al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, se han inscrito los siguientes Representantes: Mónica Torres Amarillas, del Partido Revolucionario Institucional; Sandra Segura Rangel, del Partido Acción Nacional; Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, y Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

Tiene el uso de la palabra la Representante Mónica Torres Amarillas, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE MONICA TORRES AMARILLAS.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes; Licenciado Lorenzo Thomas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal:

Señor Procurador: Mucho honra su distinguida presencia e investidura en esta casa legislativa y de los habitantes del Distrito Federal. Por ello también es grato recibirle, dándole la más cordial bienvenida.

Quiero intentar reflexionar un poco nada más, a sabiendas de que me sucederán en el uso de la palabra compañeros que habrán de abordar con toda puntualidad aspectos varios del rubro que hoy nos ocupa, pero que a lo largo de nuestro encargo de representatividad hemos estado pendientes de su mejor atención.

Reflexionar sobre la responsabilidad a su cargo, acerca de la dimensión y exigencia que se presenta dentro de ella. Lo que me parece importante anticipar, es que hemos visto que cuando se aporta la vocación de servicio paralelamente a la ética y capacidad profesionales, sí ha sido posible desplegar los beneficios de la acción de la justicia a quienes acuden a sus diversas instancias a demandarla, confiando en la pretensión punitiva del Estado, a fin de ser resarcido o protegido de su patrimonio y/o integridad.

Esta actividad pública, ahora encabezada por usted, también requiere de valores y de valor, de solvencia moral de buen cuño.

Por otro lado, las lagunas legislativas son cada vez menos y menores. Asimismo, la facultad discrecional tiene sentido y finalidad dentro de los mismos cauces de la ley, pero además la tipicidad de las normas es más que clara.

Señor Procurador: Usted ha cumplido con los requisitos formales del cargo, no hay duda de ello, pero esperamos en su gran sensibilidad de funcionario bien intencionado, de su probada capacidad y personalidad, calidad humana, porque la justicia no ha nacido de una técnica, sino del humanismo, que los méritos que sirven para convencer y dar confianza a la sociedad los disponga usted a su mayor y mejor capacidad porque sólo así obtendrá el reconocimiento de su labor y la legitimación durante su ejercicio.

Confiamos en que usted pueda realizar una eficaz y eficiente labor; trabaje usted a favor de la honestidad y en contra de aquéllo y aquéllos que obstaculizan o distorsionan la justicia, dentro y fuera de su dependencia.

Después de considerar lo anterior, quiero abordar algunos aspectos de manera concreta. Hemos escuchado quejas en relación a víctimas de los delitos que no son atendidas con respeto y que pasan muchas horas para denunciar. ¿Qué está haciendo la dependencia a su cargo al respecto?

En segundo término, quiero hacer alusión a la profesionalización de los recursos humanos de la procuración de justicia. El hecho de contar ahora con un instituto que busca la excelencia en la formación y especialización ha sido un gran avance. Sabemos por ejemplo, que el año pasado, de poco más de 10,000 aspirantes, sólo cerca 1,500 de ellos pasaron a las siguientes fases del concurso y continuaron su formación académica, aspirantes tanto para ministerio público, peritos, así como para policía judicial. Esto realmente es significativo, interpretamos bien lo que quiere decir.

En ese sentido, en relación a la capacidad individual, la educación es elitista, por eso también garantiza la idoneidad en la atención de la justicia. Por ello le pregunto si los recursos humanos con que se cuenta actualmente son tan profesional, moral y físicamente aptos para atender las demandas y para perseguir los delitos y abatir la delincuencia, como el año pasado que se redujo un 13.5%.

Lo anterior lo pregunto porque he escuchado algunos comentarios diciendo que la edad es avanzada o que la condición física no es la apropiada en algunos elementos cuya función requiere de otras características.

Y finalmente, se aprecia un cambio notorio en la actitud en lo que se refiere al trato y atención que otorgan los servidores públicos inmediatos a los habitantes de la capital que acuden a solicitar la intervención de la Procuraduría, gracias a la decidida voluntad de eficientar

y transparentar la pronta y expedita administración de la justicia. Sin embargo, los hay quienes a veces en forma desleal a su función social se constituyen en excepción a la regla.

Señor Procurador, ¿de qué forma se cuidan los derechos humanos, cuál es el espectro de incidencias al respecto, qué se está haciendo en esta situación?

No quisiera concluir mi intervención sin externarle mi mejor deseo de una administración justa de la justicia, así como expresarle que estamos conscientes que la procuración de la justicia nos corresponde a todos, así como nos corresponde a todos buscar la atención y satisfacción de las necesidades de la colectividad.

Por lo que a nosotros respecta, estaremos pendientes de apoyar la procuración de justicia desde nuestro ámbito. Esa es nuestra obligación, pero también nuestro mejor sentimiento social y convicción.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Lorenzo Thomas Torres.

EL C. LICENCIADO LORENZO THOMAS TORRES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Representante Mónica Torres, antes que nada quiero decirle que al igual que usted, al igual que muchos de los compañeros que le precedieron en el uso de la palabra, una de las principales razones por las que yo estoy como servidor público es precisamente porque en alguna ocasión yo me quejaba de que me hacían esperar mucho tiempo para que me atendieran, y qué mejor manera de poder resolver esto, que estando yo del otro lado del escritorio. Fue así que empecé yo mi carrera ya hace más de 30 años en el servicio público, y afortunadamente he podido poner en práctica lo que yo tanto pedía superar.

Y es así que ahora que llego a esta institución, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y lo señalaba yo en mi presentación, en mi informe, que una de mis preocupaciones es la barandilla; es esa respuesta rápida que necesita el ciudadano, que después de haber sido lastimado en sus bienes, en su persona, llega a pedir justicia y se encuentra muchas veces con que se tardan mucho tiempo en ser atendida.

Por eso ahorita estamos platicando con los Subprocuradores de la Procuraduría con el fin de encontrar métodos que simplifiquen los trámites y que permitan una procuración de justicia más rápida; ya

tenemos alguna experiencia, no es algo que vayamos a inventar ahora, ya se utiliza en el caso de los turistas, por ejemplo, el que ellos puedan presentar una denuncia simplificada mediante la cual, cuando se pierde un pasaporte o se tiene el robo de un objeto personal y ellos necesitan tener una respuesta inmediata, ellos llenan un formulario que ya existe en las delegaciones y también en la Procuraduría del Turista que está ahí en las calles de Londres, y eso ha tenido una experiencia favorable.

Algo similar también hemos hecho con el transporte, el robo a transporte, ahí también hemos encontrado un sistema simplificado, que ya en la época de prueba ya pasó y vamos a empezar a hacerlo más generalizado.

De ahí que va a ser muy importante el constante acercamiento con ustedes para que nos indiquen también propuestas de soluciones que como éstas están permitiendo llegar más rápido a atender los asuntos.

Una de las fórmulas también para encontrar esta respuesta rápida, y está muy ligada con su segunda pregunta y también muy ligada con algunos comentarios que hicieron los otros Representantes que tomaron la palabra, es lo que se refiere a los recursos humanos. Yo estoy convencido que, en la medida que tengamos recursos humanos mejor preparados vamos a tener ese espíritu de trabajo y ese espíritu de colaboración que tanto requerimos en el sector público.

De ahí que lo que se está haciendo en el Instituto de Formación Profesional sea una labor que, por lo que a mí toca, le daré el mayor impulso, más que el que ya traía; y que tanto el anterior Procurador como el Director actual y su Presidente del Consejo Consultivo que es don Sergio García Ramírez, persona conocedora del Derecho Penal y además un gran maestro, vamos a intensificar las labores de este instituto.

No solamente nos quedamos en que tomen el curso, que como se señalaba, primero la Universidad Autónoma de México nos apoya para hacer ese primer filtro de los muchachos que quieren acceder a este trabajo, a este puesto, y dentro de ese primer filtro se toman exámenes tanto de tipo médico como psicológico y también de conocimientos en general. De ahí, una vez que se toman estos primeros exámenes, ya pasa un número reducido a integrarse a los cursos del instituto, y en el instituto 4 meses son de actividad académica propiamente dicha y 4 meses se van a la práctica. Si ustedes ahorita van a alguna agencia del ministerio público, siempre se van a encontrar ahí a dos o tres muchachos que están haciendo prácticas dentro de este curso que se les está dando tanto

para Ministerios Públicos como para agentes de la Policía Judicial.

Sentimos que estos muchachos, cuando salgan ahora de sus cursos, cuando se gradúen, que tenemos ahorita 4 generaciones que ya se han graduado, no queremos hacer una elite de ellos, a lo mejor el día de mañana si hacemos un grupo especializado de reacción inmediata, como ya tenemos uno, pero lo que queremos es más bien que ellos sean los que vayan a participar al frente de las barandillas, que tomen estos dos años que están comprendidos dentro de todo el proyecto para que ellos puedan acceder al servicio civil de carrera de la institución.

De esta manera, lo que estamos tratando de lograr es que los jóvenes nuevos sean los que influyan sobre la gente que ya estaba ahí y que un poco se dé esa transformación, no tanto de que los malos vayan a influir sobre los buenos, sino que yo soy un convencido de que los buenos van a influir sobre los malos.

Por último, en lo que toca a los derechos humanos, ¿qué esperamos nosotros? Una de las constantes que sigue a nuestro trabajo es el dar atención a las quejas y a las recomendaciones que nos hace la Comisión de Derechos Humanos, tanto la Nacional como la del Distrito Federal. De ahí que cuando se inició la administración, al 28 de febrero del 95 había 177 quejas rezagadas; se recibieron en marzo de diciembre del 95, 65 de ellas, y se resolvieron 212, por lo que quedan 30. De enero de diciembre del 96, se recibieron 109 y se resolvieron 109, siguen quedando 30 pendientes. Ahora en enero y febrero del 97 se han recibido 11 y se han resuelto 8 y están en trámite 33.

¿Qué quiere decir esto?, que mientras en febrero del 95 teníamos 177 quejas pendientes de resolver, ahora únicamente tenemos 33.

No nos conformamos con eso. Siempre queremos llegar a no tener ninguna. Sin embargo, hay 70 agencias del Ministerio Público, 16 delegaciones, tenemos muchas direcciones, tenemos Subprocuradurías, y forzosamente en algún momento dado vamos a tener algún problema con alguna persona que no quedó satisfecha en lo que ella buscaba, pero vamos a estar atentos a resolver eso.

En cuanto a recomendaciones, haciendo los mismos números, y nada más me iría en lo que tenía en 95 y lo que tengo ahora, en 95 tenía 12 recomendaciones y ahora tengo 2, y en cuanto a amigable composición, 153 contra 7 que tengo ahora.

En la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los mismos números ahí sí no hemos bajado tanto. Sin embargo, en el Distrito Federal lo que pasa es que sí llegan muchas quejas y ahí recibimos, en 1995, 1812 quejas; en 96, 2551, y ahora llevamos 458.

En recomendaciones tenemos únicamente 2 pendientes con la Comisión, como lo había señalado yo antes, y en amigable composición tenemos 47 en trámites.

Uno de los aspectos que yo he comentado con mis compañeros es precisamente que entrelacemos todas las razones por las que estamos aquí, desde atención a la víctima hasta la atención también -en un momento dado- a los derechos humanos del delincuente, tanto del delincuente como de la víctima misma. En eso estamos ocupados y estamos preocupados también, pero lo que sí, es que no estamos cruzados de brazos y vamos a seguir adelante.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Sandra Segura Rangel, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE SANDRA LUCIA SEGURA RANGEL (Desde su curul).- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Representantes; señor Procurador: Sabemos que uno de los grandes problemas que han persistido en la Procuraduría han sido los frecuentes cambios de Procurador. En sólo poco más de dos años llevamos ya tres y dos encargados de despacho, lo que obviamente impide la consolidación de programas, a pesar de que existe un marco obligatorio que tiende a la profesionalización de los cuerpos policíacos.

Desgraciadamente usted también se acoge, señor Procurador, a esta viejísima regla política de ser nombrado o poder ser removido a capricho del titular del Ejecutivo Federal. Sin embargo, con el ánimo de tratar de sacar el mayor provecho de esta comparecencia, quisiera hacerle algunas consideraciones y preguntas a las que le rogaría que me respondiera puntualmente.

Primero, en su informe usted ha destacado la profesionalización. En el PAN consideramos que es necesario y urgente tener una auténtica política investigadora que nos asegure que al denunciar a un delincuente éste va a ser castigado. Aquí todos sabemos que la impunidad desalienta a la denuncia.

En la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal destaca el servicio civil de carrera para policías judiciales, agentes del Ministerio Público y peritos, como usted lo mencionaba en su informe, pero no hay nada que pueda establecer una estabilidad en los mandos superiores, y aquí me referiría hasta el nivel de dirección.

Me gustaría saber, señor Procurador, cuál es su opinión sobre la conveniencia de establecer en esta ley un perfil de mandos que asegurara su profesionalización y continuidad.

Segundo. Usted nos ha proporcionado una carpeta con datos que dice: "Informe sobre procuración de justicia" y que yo con todo respeto le diría, señor, que esto no es un informe, son datos importantísimos que nos hacen saber con precisión sobre los lugares en donde en mayor proporción se cometen delitos, qué tipo de delito se comete, etc., pero estos datos -a pesar de ser importantísimos- no nos servirían si no se vinculan con otros, y por eso quisiera preguntarle o solicitarle que nos amplíe la información sobre cuáles son los programas de la Procuraduría en lo que tiene que ver a los compromisos de formulación y ejecución de política criminal, en su vinculación entre las causas de los delitos, la precisión de la comisión de esos lugares en donde se llevan a cabo y, desde luego, las políticas de profesionalización en materia de formación y actualización.

Me parece fundamental que se profundice en este punto porque la nueva legislación, -recordemos que la Ley Orgánica tiene escasamente un año- pone especial énfasis que no se había puesto en otras legislaciones anteriores, en el diseño y en la ejecución de políticas criminológicas.

Un tercer punto sería el siguiente: A pesar de los esfuerzos que se han hecho en las leyes para mejorar y eficientar la atención al público, es queja recurrente de los ciudadanos la mala atención que reciben al ir a denunciar, les dicen que vayan a otra agencia o que se anoten en el libro de registro y a veces sin haber nadie registrado los hacen esperar muchísimo tiempo.

En este sentido, ¿nos podría informar qué propuestas ha hecho para el mejoramiento de esta atención el Consejo Interno del Ministerio Público contemplado en la Ley Orgánica de la Procuraduría? y además, ¿qué medidas han tomado para combatir la corrupción que hay en esta justicia de barandilla?

Un cuarto planteamiento que quisiera destacar, porque es una pregunta por demás importante para mi partido y que le pediría que respondiera de manera puntual, es el siguiente:

Conforme al Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el ejercicio de 1997, el monto de la partida asignada a la Procuraduría asciende a 1600 millones aproximadamente.

La insuficiencia de fondos para lograr los propósitos y objetivos que en su programa se fijan, que reiteradamente han sido señalados por el Procurador anterior y que seguramente usted comparte, supone que la Procuraduría utilice para los fines de procuración de justicia los bienes asegurados cuando sean materia de decomiso, una vez que éstos ya hubieran sido legalmente decomisados para destinarse a procuración de justicia.

En consecuencia, solicitamos nos informe puntualmente del monto de los bienes asegurados y decomisados que han sido destinados a la procuración de justicia, toda vez que no están incluidos ni cuantificados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Por último, señor Procurador, quisiera compartir con usted una reflexión: Es obvio que estamos frente a un empeoramiento, a un recrudecimiento de los índices de violencia y, por tanto, de la delincuencia, porque además de los delitos que conocemos hay muchos que no se denuncian porque la gente no quiere meterse en problemas.

Estamos en riesgo de que si esta ciudad no se le da una pronta inyección de justicia ocurra lo que en otros lugares, que como el pueblo siente que no puede confiar en sus instituciones comience a tomar la justicia en sus manos.

Estamos en un año electoral y es obligación de todos los que estamos preocupados por el porvenir del Distrito Federal visualizar los futuros, y digo los futuros porque habrá tantos como problemas tenemos en la ciudad: los aspectos urbanísticos, políticos, demográficos, sociológicos, ambientales, etc., y por ello quisiéramos hacer propicia esta ocasión para hacer una especie de posicionamiento inquisitivo y reflexionar sobre el futuro de la ciudad desde el punto de vista del derecho, de la seguridad, de la procuración y administración de justicia, porque para el ciudadano que no entiende la distinción entre una y otra cosa quisiera que nos dijera usted, como responsable de la Procuraduría, su percepción sobre la vulnerabilidad de la ciudad y de los ciudadanos en estos años que se avecinan.

En un gran panorama social, vemos que esta ciudad es víctima de los graves errores económicos que deliberada o inconscientemente han provocado el cierre de muchas empresas, y con ello el doloroso desempleo y la fuga de ciudadanos hacia grandes ciudades y una desigualdad que me atrevo a calificar de criminógena.

El crecimiento enfermizo ya no sólo del Distrito Federal sino de toda el área conurbada seguirá provocándonos muchísimos problemas de tipo delictivo.

Parece que los economistas oficiales nunca pensaron que el ajuste estructural iba a provocar tan tremendo desajuste social; pero eso significa, señor Procurador, mayor vulnerabilidad, mayor inseguridad vital y si suponemos que ustedes deben ya haber hecho, o deben hacer urgentemente la prospectiva de los delitos en esta gran ciudad, en esta gran urbe que tan altos índices delictivos tiene.

Según esa tendencia de crecimiento, ¿qué cambios esperan ustedes en los índices delictivos? ¿qué se espera respecto a delitos patrimoniales, aumentarán en forma más que proporcional a la población, menos que proporcional, en qué áreas y en qué regiones pasará esto? Respecto a los delitos violentos ¿aumentarán a resultados del recrudecimiento de la crisis económica?

La opinión pública debe saber cómo están ustedes trabajando, no sólo para salir del paso el día de hoy, sino los preparativos, las estrategias para enfrentar los problemas de mañana.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Lorenzo Thomas Torres.

EL C. LICENCIADO LORENZO THOMAS TORRES.- Muy bien, Representante Sandra Segura, y aprovecho también para dar respuesta a algunas de las preguntas que hacía Víctor Orduña.

En primer lugar, agradecer los conceptos y sugerencias que me hacen. Decirle al Representante Orduña que no obstante que no esté aquí, a partir de septiembre siempre trataremos de contar con los consejos y la experiencia que usted tiene y que nos permita seguir aprovechando de sus conocimientos en la Procuraduría.

Preguntaba usted, Representante Segura, sobre el perfil de mandos medios y qué se sugiere. Ahí le debo yo reconocer a la institución que un alto porcentaje de los mismos, en mandos medios, son mandos medios que ya

tienen una carrera dentro de la Procuraduría; en ellos no ha habido cambios y únicamente si los ha habido es para instalarlos en otra área, pero dentro de la misma Procuraduría; y así encontramos gentes que tienen más de 14 años en el esquema de procuración de justicia, como un subprocurador, tenemos a otras personas, directores generales, que llevan más de 25 años trabajando ahí.

Sin embargo, si está pendiente por parte nuestra el reglamento que establecerá las bases del servicio civil de carrera, y éste será publicado en los próximos días.

Sin embargo, se informa que las disposiciones que señala el capítulo cuarto de la Ley Orgánica tienen plena aplicación en cuanto a los criterios fijados para el ingreso, formación, permanencia, promoción, especialización, evaluación, reconocimiento, prestaciones y sanciones de servidores públicos. Y ahí quiero hacer el comentario también de qué estamos haciendo después de que salen los muchachos de sus cursos.

Como les comentaba yo hace un momento se hace una evaluación cada 6 meses de estos compañeros, no todos continúan en el servicio, pero los que se están quedando sabemos que son los mejores. Posteriormente haremos una evaluación anual, luego una bianual y así poco a poco podremos ir teniendo a un mejor equipo, por hablar de agentes de la Policía Judicial.

Yo decía que en 1995 teníamos aproximadamente 3800, 4000 elementos. De esos se han separado, ya sea por renuncia o por algún ilícito que ellos cometieron, a cerca de 1000; y se han repuesto 800 con estos nuevos muchachos que han entrado. Vamos a continuar con este programa y lo que sí estamos haciendo es no reponer al policía judicial, que se destituye o que se aleja de forma inmediata, sino que esperamos a que salgan las generaciones del instituto para poder cubrir esas vacantes. Eso nos ha permitido constantemente contar con mejores elementos para nuestro trabajo.

En cuanto a estadísticas; bueno, las estadísticas, como usted lo señala, son números; en realidad no estamos hablando ahí de procuración de justicia, estamos hablando de la delincuencia que existe en el Distrito Federal; pero sí es la que nos sirve para fijar diagnósticos y para fijar estrategias que tenemos que llevar a cabo nosotros. Estas estrategias no las llevamos a cabo en forma independiente, sino que en muchas de ellas lo hacemos en colaboración con las otras áreas de administración y procuración de justicia, de seguridad, como hablábamos al principio.

Tenemos la Secretaría de Seguridad Pública, que junto con ella nos organizamos para realizar operativos precisamente en esas colonias y en esas calles en donde existe la mayor incidencia delincriminal. Con estos números, también nos ayuda para ver si el rumbo que tenemos es el adecuado; hay casos en que parecería preocupante -bueno en realidad todo es preocupante-cuando escuchamos, por ejemplo, en el robo de automóviles; se hacía referencia a que la diferencia entre el 95 y el 96 es de un 50% la elevación. Se eleva en una cantidad equivalente a tal; del 95 al 96, se señala que nada más es el 1%.

A mí no deja de preocuparme que incluso sea el 1% o que se establezca la tendencia; para mí lo que debe hacer la tendencia es bajar y eso es lo que vamos a procurar nosotros; y si bien es cierto que en el 94 se robaban 32 mil vehículos y se recuperaban 7 mil, bueno, eso me implica que 22 mil quedaban todavía en el mercado negro, por así decirlo.

En el 95 ya se recuperaba un porcentaje más alto; y en el 96 ya estamos recuperando un porcentaje mucho más elevado. Esto habla de esa reacción inmediata que me estaban solicitando y le puedo decir que ahorita por cada robo de automóvil estamos recuperando en un 66% durante enero y febrero.

Estos números ¿qué me quieren decir también?, que en 94 yo tuve 22,000 automóviles que estuvieron perdidos; en el 95 fueron 32,000 y en el 96 nada más fueron 21,000, son menos que en 94. Pero para mí lo preocupante es que se los sigan robando y ahí es donde tenemos que guiar nuestra puntería y eso estamos haciendo; ahorita, precisamente en Semana Santa, se está aprovechando para ir a las casetas de salida de la Ciudad de México y ahí están nuestras patrullas que cuentan con sistemas de computación que permiten estar enlazados al sistema CONAURO, del cual ya les había platicado, y se están haciendo revisiones aleatorias en algunos automóviles que van saliendo, y bueno, son medidas que tenemos que hacer para evitar el robo de automóviles y recuperar también los mismos.

También le puedo decir que hemos desmembrado bandas importantes, tal y como lo señalé en mi informe. Si bien no hemos terminado, tendremos que seguir con nuestro trabajo.

La queja de la mala atención, yo creo que si volteamos para atrás y vemos las agencias del Ministerio Público que teníamos hace cinco años, nos vamos a dar cuenta que en su presentación ya son áreas de trabajo más dignas, tanto para los nuestros como para los ciudadanos.

Ahora yo sé que nos faltan todavía algunos otros pasos, ya se adelantó bastante en la cuestión de bienes informáticos y de bienes materiales, tendremos que ir ahora con los recursos humanos y en estos recursos humanos no solamente nos estamos fijando en la gente nueva que va a entrar, no solamente vemos a los agentes del Ministerio Público que quieren ser agentes, ni a los agentes de la Policía Judicial que quieren aspirar a ese puesto, sino también nos estamos involucrando con los que actualmente prestan su servicio y estamos haciendo ya todo un programa de trabajo para que ellos tengan cursos de formación profesional, pero también de atención al ciudadano y de otros aspectos que son tan importantes para la vida diaria que llevamos aquí.

Las medidas para combatir la corrupción, principalmente se llevan a cabo a través de nuestra Contraloría Interna y de la Visitaduría General. Estos dos órganos que tiene la Procuraduría son elementos muy importantes; uno vigila aspectos técnicos y el otro vigila aspectos académicos y aspectos de carácter legal, y es así que se ha logrado erradicar, no en forma absoluta, pero sí en forma importante la corrupción dentro de nuestras áreas.

En lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, usted hacía el señalamiento de los bienes asegurados. Cuando llego yo a esta institución, me encuentro que ya incluso se habla en el Código Financiero de un porcentaje de esos recursos que se obtienen del remate de los bienes asegurados, que son para el apoyo a la procuración de justicia y otro porcentaje se queda en las arcas del Departamento del Distrito Federal para hacer frente a las reclamaciones que hubiera por parte de algún propietario de algún vehículo que en un momento dado lo hubiéramos rematado y él llegara con sus comprobantes, tienen plazos para todo ello, y si no hiciéramos este ejercicio nosotros, de rematar constantemente los automóviles que tenemos, los espacios, los lotes que tenemos para cuidar estos vehículos nos resultarían materialmente insuficientes para poder dar ese servicio.

Lo que sí estamos tratando de hacer, como ya lo señalaba, es de inmediato contactar con el dueño del vehículo que ya nos lo reportó, para que vaya por él y de esa manera poder resolverlo.

Nosotros queremos enviar una iniciativa, en este caso sería al Congreso, para que al igual que se hizo una Ley para el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, encontremos una ley de fondo de apoyo a la procuración de justicia y que de esta manera también nos obliguemos a ese trato transparente que se necesita tener en este tipo de manejo de recursos.

Yo le puedo decir que el trato y el ejercicio que se hace a los mismos se hace de la manera más transparente. Sin embargo, sí queremos llevarlo a ese nivel para que quede aún más transparente todavía.

El monto de bienes asegurados; lo que pasa es que es muy difícil decirle. Por ejemplo, hace unos días hubo un remate de chatarra, que de acuerdo con la Comisión de Avalúos tenía un precio -le voy a hablar de memoria en algunos casos- de 70 y se vendió en 200. Entonces, yo le podría decir: tenemos 70 ahí adentro y en realidad teníamos 200, pero lo que sí se hace es que se hace todo con licitaciones públicas, abiertas a todo el público en general, no hacemos diferencias entre que si son especialistas en autopartes o en automóviles, sino que lo hacemos al público en general y ellos llegan y revisan todo lo que hay en estas licitaciones, se publican en el periódico y en el Diario Oficial y tratamos de ser lo más transparente en ese sentido.

Muchas veces, parte de estos recursos se utilizan para operativos como los que yo les señalaba hace un momento. Ahorita que estamos enviando a policías a las casetas para que vigilen, pues son policías que están 24 horas en algunos casos y son recursos que van para su alimentación o para algunos otros conceptos que desafortunadamente no alcanza con el presupuesto que teníamos asignado aquí, pero con la mayor claridad estamos dispuestos a enseñar lo que se hace con esos recursos.

¿Cuál es mi percepción sobre la vulnerabilidad en los próximos años, perspectivas de delitos? Bueno, con todos estos informes que se les enviaron a ustedes, son informes que nos ayudan mucho, como le decía yo, a fijar un diagnóstico y a fijar también una estrategia.

Nosotros, en los estudios de criminalística, tenemos un área responsable dentro de la Subprocuraduría Jurídica y de Derechos Humanos que se encarga de llevar a cabo estas labores y estamos haciendo nuestro trabajo con el cual nos apoyamos mucho para llevar, como le decía hace un momento, los operativos tanto con la Secretaría de Seguridad Pública como con la Procuraduría General de la República y con las Procuradurías de otros Estados también.

Muchas veces nuestra cercanía con el Estado de México, pues no es lo mismo, la delincuencia no distingue entre lo que es Ciudad Netzahualcoyotl y lo que es Iztapalapa -y para efectos tenemos que estar muy coordinados en ese sentido- no distingue lo que es la Gustavo A. Madero, también con el Estado de México, la Miguel Hidalgo acá con Naucalpan.

Entonces por ello lo que estamos haciendo constantemente es revisando estas cifras y revisando estas estrategias que tenemos que llevar a cabo. Muchas de ellas, por razones lógicas, no las puedo decir aquí, porque precisamente son estrategias que se tendrán que aplicar mañana o pasado mañana, pero algunas de ellas sus resultados sí los vendré a explicar cuando ustedes gusten y cuando ustedes quieran.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ (Desde su curul).- Gracias señor Presidente;

Señor Procurador: El Partido de la Revolución Democrática, a principios de esta Legislatura, insistió mucho en que la ciudad requiere de un Procurador fuerte, un Procurador que en aquel momento pudiera vencer una inercia que había hundido a esa institución, pues en vicios muy fuertes, de corrupción, desde donde se impulsó de manera muy importante la impunidad, donde se estaba vulnerando de una manera ya alarmante, precisamente el estado de leyes que se supone nos rigen.

En aquel momento le dijimos que el Partido de la Revolución Democrática, se lo dijimos al primer Procurador que nos tocó recibir, que el Partido de la Revolución Democrática está dispuesto a fortalecer o ayudar en el fortalecimiento a quien está en uno de los eslabones más importantes del sistema de justicia de esta capital.

En aquel momento, el primer Procurador no tuvo la posibilidad, no tuvo -sentimos- la capacidad para poder precisamente apoyarse en esta Legislatura, en diversos sectores, y de alguna manera iniciar el proceso de cambio dentro de esa institución.

A partir de la entrada de nuestro compañero José Antonio González Fernández, se dan cambios profundos, lo reconocemos, nuestro Partido lo reconoce, creemos que se requería sanear, limpiar la casa de la procuración de la justicia y creemos que se hace de una manera brillante por parte del compañero José Antonio González Fernández.

Creemos que también la Asamblea de Representantes cumple en el fortalecimiento, no solamente nuestra

fracción, cumple en esta tarea que desarrolla nuestro compañero. Creemos que se dieron las facilidades, el presupuesto, en el último se pedía incluso para helicópteros, lo cual la ciudad en este momento considerábamos no era posible que se atendiera esa petición, pero que sí es una necesidad, dado que incluso una observación de la Comisión de Justicia decía que precisamente los Grupos de Reacción Inmediata carecían de este tipo de transporte para reaccionar de manera inmediata ante eventos en algún extremo de la ciudad. A menos de que hoy también se les dote de bicicletas a los señores del GRI, pero lo cual no les daría ninguna operatividad.

Se requiere en la ciudad que se organice aún más a grupos especializados, que se le siga profesionalizando a la Policía Judicial, a los peritos, a los ministerios públicos, de que se siga desconcentrando la Procuraduría.

Y de manera muy importante creemos también, y un servidor lo cree así, el combate interno también a aquellos que se han metido, que han infiltrado a la Procuraduría capitalina debe de continuar a fondo. Creo que no es el momento de bajar la guardia, son dos años de haber iniciado una lucha en la cual algunos están esperando el cambio de administración, de responsables para volver a las andadas, lo cual lo hecho en 2 años, en 9 meses, si bajamos la guardia, creo que nuevamente aquellos que se han beneficiado de violar la ley, de violentar el marco constitucional, de beneficiarse de los ilícitos volverían a controlar áreas importantes de la Procuraduría capitalina.

Nosotros consideramos que no es el momento de eso precisamente, sino todo lo contrario.

Aquí nosotros consideramos, considero que hay 9 meses muy importantes que pueden ser trascendentales para evitar que se deshaga todo lo construido.

No importando incluso quién gane en la próxima contienda electoral, la Procuraduría capitalina tiene que ser una institución fuerte, una institución en donde la justicia, la procuración de la justicia no tenga sesgos, no se le tuerza con intenciones o con intereses de carácter político.

Ojalá usted pueda encabezar esta continuidad precisamente de 9 meses para fortalecer lo hecho, para dejar una Procuraduría en un próximo gobierno que también se siga fortaleciendo y el proceso no quede truncado.

Nosotros consideramos que todos los cambios internos de la Procuraduría hoy a su cargo son benéficos, se limpió la casa, insisto, pero todavía falta que tenga, y así lo han dicho muchos otros de mis compañeros, falta que tenga un impacto, un efecto en la sociedad toda esta reestructuración y saneamiento de esta Procuraduría.

Hay casos que todavía pueden restarle credibilidad, que quedaron pendientes por parte de nuestro compañero José Antonio González Fernández, y que la credibilidad precisamente ha sido uno de los motivos principales causantes de la debilidad de muchas instituciones.

Por eso le quiero preguntar lo siguiente, para fortalecer la credibilidad en esta institución y ahora irnos afuera de la Procuraduría a combatir la impunidad, a evitar que se sigan acrecentando los porcentajes delictivos. Hay casos como el de Ruta 100 en donde se nos ha dicho que funcionarios que estuvieron coludidos en la defraudación, en la quiebra de esta

empresa hasta el momento no hemos tenido información de cuál es su situación de esos funcionarios e incluso nombres que todavía faltan.

Mi compañero Gonzalo Rojas hizo alusión al caso de Abraham Polo Uscanga, que no podemos hoy obviar o dejar que pase esta administración y que creo le va a tocar una parte muy difícil: la solución, y esperemos que así sea, en nueve meses o en menos de este caso tan delicado y tan doloroso.

También se habían hecho diagnósticos, se nos ha informado de que existe una gran cantidad de bandas delictivas que se les tiene ubicadas en su forma de operar, en las zonas en donde operan, pero quisiéramos saber si se han desmembrado algunas de estas bandas, si se continúa precisamente en el camino para desmembrar a estas bandas que van desde el robo, el asesinato por comisión, en fin, una serie de delitos por los cuales deben de ser de manera casi inmediata ya disueltas y metidas a la cárcel de manera inmediata.

Está un caso que hoy la Procuraduría tiene a su cargo, la Procuraduría que usted en cabeza, y es este caso melodramático de Paquita "la del cráneo", la del caso de Chapa Bezanilla, que nos gustaría que nos pudiera informar precisamente en qué punto está, dónde anda Chapa Bezanilla, por qué de manera tan fácil ha evadido la acción de la justicia este señor.

Por último, también se había dicho, el compañero Ricardo Bueyes también lo había dicho, sobre el antidoping en esta dependencia. Hoy el narcotráfico, está

demostrado, ha penetrado en todas las instituciones, incluido nuestro Ejército y las policías desde hace tiempo sabemos también lo han sido. ¿Qué se va a hacer en materia de detectar aquellos elementos, funcionarios que también adolecen de este tipo de vicios? ¿Va a haber campañas antidoping? ¿Usted estaría dispuesto a encabezar la primer prueba antidoping o no?

Por sus respuestas, le agradezco de antemano y una disculpa por prolongarme en el tiempo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Lorenzo Thomas Torres.

EL C. LICENCIADO LORENZO THOMAS TORRES.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero agradecer los comentarios que hizo respecto a mi persona el Representante Gonzalo Rojas, las sugerencias que hizo de carácter general y particular para el mejor funcionamiento de la Procuraduría. He tomado nota de los asuntos que mencionó, y a pesar del poco tiempo que llevo en la Procuraduría he tenido informes puntuales de los mismos por considerarlos asunto relevante.

En lo que toca al comentario que hacía el Representante Eduardo Morales, yo espero seguir contando con el apoyo que tuvo el anterior Procurador, José Antonio González Fernández, aquí en la Asamblea de Representantes, y les ofrezco también de que van a contar con el mío.

Precisamente el hecho de tener un programa, el hecho de tener una luz hacia dónde vamos nosotros, el hecho de que el avión ya llevaba una inercia y que también tenía, por así decirlo, un piloto automático, me subo a este avión y lo que trato es de que no se desvíe.

Yo soy un convencido de las instituciones y, como decía mi informe, también aprovecho todos los aciertos que tiene, y si es necesario hacer alguna corrección, la haremos en el camino, pero qué mejor puede hablar de la Procuraduría que el hecho de que a uno de los subprocuradores lo invitan a trabajar en la Procuraduría General de la República, en el Instituto del Combate a las Drogas. Ese es el mejor reconocimiento que nos pueden hacer a nosotros y lo siento yo como un reconocimiento a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y habla muy bien de su personal.

En cuanto a los helicópteros y la reacción inmediata, estaba solicitado el apoyo por parte de la Asamblea, nosotros lo solicitamos dentro del presupuesto. Desafortunadamente tenemos que tener prioridades dentro de la procuración de justicia. En algunos casos, como aquí lo he señalado, vamos a orientarnos mucho a lo que es la barandilla porque ahí se llevan a cabo las 250 mil denuncias que se presentan.

El caso de los helicópteros y la reacción inmediata, son menos, no sin ello dejan de ser importantes y trataremos de seguir en contacto y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública para apoyarnos en ellos y con ellos para llevar a cabo estos operativos de reacción inmediata, como lo hacemos actualmente.

No vamos a dejar de insistir en lo de los helicópteros, y si no el propio General me va a decir que no lo apoyé.

No bajar la guardia, ese es mi lema también. Yo en ese sentido soy un convencido de que cuando se están haciendo bien las cosas no tengo por qué yo hacerme para atrás.

Cuando acepté esta responsabilidad yo sabía lo que ella implicaba, yo sabía lo que ella implicaba en cuanto al cambio de mi vida personal, al cambio en mi vida familiar, en mi vida de distracción, deportiva, pero todo ello cuando se encuentra uno con una oportunidad como esta y como yo lo he platicado con mi familia y lo he platicado con mis amigos y con el propio Presidente Zedillo y con el licenciado Espinosa, que qué fácil sería decir "yo no, mejor que lo haga otro" y yo seguirme quejando desde acá afuera diciendo "qué injusticia, qué corrupción, qué problemas"; sin embargo, yo dije "la manera de atacar mejor eso es estando adentro y yo de ahí podré hacer algo en contra de la injusticia, en contra de la corrupción y en contra de impunidad" y es por eso que acepté el reto y aquí estoy haciendo el compromiso frente a ustedes y frente a la Ciudad de México, como lo he venido haciendo.

Por eso, el proceso no va a quedar truncado cuando menos en lo que a mí toca y en mucho yo creo que un gran problema de este momento, de algunos momentos que ha vivido el país, es en el sentido del corto plazo que tenemos y todo queremos, hasta el pasto lo compramos en cuadritos para que ya cuando llegue el vecino ya vea que tenemos pasto en la casa; yo soy más partidario de sembrar semillas y aunque me tenga que esperar un año o dos años va a ser un pasto mucho más fuerte o va a ser un árbol mucho más fuerte. Eso es lo que estamos haciendo con los estudiantes ahorita en el Instituto de

Formación Profesional, estamos sembrando ese pasto, ese árbol que queremos tener para la Procuraduría.

Si yo me fuera a un esquema muy fácil, o a lo mejor yo le diría "quitamos el Instituto y voy a las universidades y de ahí me traigo a los mejores alumnos y los hago ministerios públicos o los hago agentes de la Policía Judicial", o si dentro de mis mismos policías judiciales digo "estos son los mejores y por aquí me voy".

Por ello, yo voy a continuar con la especialización y con la profesionalización de los cuerpos que componen la Procuraduría de Justicia. Yo creo que con eso vamos a conseguir la credibilidad que todos queremos y ahí yo creo que somos más los que queremos el bien que los que quieren el mal, aunque los que quieren el mal muchas veces son más poderosos que los que queremos el bien; sin embargo, en este sentido yo creo que la unión va a ser la fuerza y la unión de los que queremos el bien vamos a poder contra los que quieren el mal.

En cuanto a los asuntos particulares como Ruta-100, como Abraham Polo Uscanga, como Chapa Bezanilla, en cada uno de ellos hemos estado en contacto con la Asamblea. En el caso de Polo Uscanga incluso una comisión específica de seguimiento por parte de la Asamblea, a la cual le hemos dado la información, y yo espero que pasando esta comparencia que tengo el día de hoy pueda yo reunirme con ustedes y explicarles exactamente en dónde estamos.

Que yo les pueda decir que un asunto se va a resolver en seis meses, en tres meses o en nueve o en dos años es muy difícil, porque para lo que es procuración de justicia precisamente lo que se pone en riesgo es la libertad de las personas y para nosotros es una decisión muy delicada que cuando queremos tomarla queremos tener todas las pruebas a la mano.

Por ello, aunque tengamos un 98% de avance, yo no voy a decir que dentro de dos días termina el otro 2%, porque a lo mejor ese 2% me toma una semana, tres meses o los nueve meses de que estamos hablando, claro, intensificaremos nuestro trabajo para lograr que se resuelvan en el más corto plazo posible.

En cuanto al antidoping, bueno, yo me lo tomo también, y se hace constantemente en la Procuraduría, más o menos un promedio, que le puedo decir, de 500 policías judiciales en activo toman esta prueba y ahí los escogemos en un muestreo que hacemos con los propios policías y les hacemos el antidoping.

Puedo señalar que afortunadamente nuestro porcentaje de gentes que han salido positivos es exageradamente pequeño.

Por lo tanto y en ese sentido estoy relativamente tranquilo; cuando ya tengamos a todos con los exámenes, son exámenes difíciles y son exámenes en un momento costosos, son exámenes que para nosotros requieren también un trato muy delicado, ¿por qué? Porque en cualquier momento puede surgir que el envase tuviera alguna contaminación, o el laboratorio en el que lo hacemos no está certificado.

Hemos platicado con la General de la República para llevar a cabo un sistema como el que ellos hicieron, en esta labor que hicieron hace poco, en la cual estuvieron presentes notarios durante 24 horas del día, presentes ahí en cada inspección que se hacía.

En cuanto a asuntos que había comentado el Representante Rojas, yo les quiero pedir que nos permitan acercarnos a ustedes y platicarles ya de manera muy concreta cuál problema tiene cada uno de ellos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Yo seré breve en mis preguntas.

De acuerdo con el Programa de Procuración de Justicia, las 4 líneas prioritarias de la Procuraduría han sido, y me imagino que seguirán siendo, la recuperación de la confianza de la ciudadanía, la creación de mejores condiciones de seguridad para la ciudad, el combatir frontalmente la delincuencia y el combatir la impunidad; sentimos que deberían de seguir siendo prioritarias, que la ciudadanía sigue necesitándolas.

¿A qué se debe, a su criterio, que estos 4 puntos sigan siendo prioritarios y no se haya podido, por más que se ha tratado, superarlos?

Otra pregunta que tengo es: Tenemos la impresión de que los Comités de Seguridad Pública de las delegaciones no han funcionado del todo, la alta delincuencia, sobre todo en el centro de la ciudad así nos lo indica, o así nos lo hace sentir, ¿no sería conveniente pensar en su reestructuración, o sustitución por otra

figura que pudiera operar mejor, o nos pudiera dar objetivos más concretos y a más corto plazo?

Mi tercera pregunta es: Si nos pudiera informar, ¿qué tantos resultados, o qué tan buenos resultados han dado los convenios suscritos con el Estado de México y con el Estado de Morelos, y si se prevé revisar y actualizar esos convenios, en su caso, para obtener mejores objetivos?

Otra pregunta es: ¿qué se piensa hacer sobre los robos de los autos que por más que se ha implementado un operativo especial no se ha arreglado, siguen cometiéndose delitos de este tipo todos los días, qué se piensa hacer sobre esto, se mantendrá también la profesionalización de la policía judicial tal cual se ha estado llevando o no?.

Esas serían todas mis preguntas, por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano licenciado Lorenzo Thomas Torres.

EL C. LICENCIADO LORENZO THOMAS TORRES.- Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Representante del Partido Verde Ecologista de México: En cuanto a los lineamientos a que se refiere el programa, creo que son lineamientos que no van a poder suplirse o no van a poder quitarse nunca de un esquema de procuración de justicia; cuando hablamos de legalidad, cuando hablamos de modernización, cuando hablamos de profesionalización y cuando hablamos de especialización son cuestiones que no podemos nosotros decir que ya terminamos, ya son más profesionales o ya son más especialistas, sino que constantemente vamos a tener que ir avanzando en estos esquemas de profesionalización, especialización, legalidad y modernización.

Yo lo que sí estaba proponiendo era una especie de un quinto punto; y que se refiere al trato humano a la comunidad en las Agencias de la Procuraduría General de Justicia; y entonces, además de esas cuatro que ya habíamos platicado, hablar de una quinta que sería mi compromiso con todos, sin dejar de atender las otras cuatro.

En cuanto a los Comités de Seguridad Pública, reestructurarlos o sustituirlos; yo ya he participado, en este corto plazo que llevo en la Procuraduría, en tres de ellos: estuve en Cuajimalpa, después en Coyoacán y por último en Azcapotzalco; y lo que estoy viendo y voy a

tratar de hacer, es sacar lo mejor del mejor de ellos; y si a la mejor en Azcapotzalco lo que manejan muy bien es un Subcomité de Seguridad Pública que se reúne todos los martes con el Jefe del Sector por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, por el Delegado Regional de la Procuraduría General de Justicia, por el Delegado Político y por ciudadanos de la comunidad, ello nos ha permitido ver ya resultados objetivos en cuanto al avance que llevamos al combate a la delincuencia.

Y así podemos ver que en el caso de Azcapotzalco, bajó de un lugar, también voy a hablar de memoria, pero en esos números debe andar; al bajar de un lugar de incidencia delictiva; mejor hablaré de escalones que bajó, y bajó cuatro escalones en ese sentido.

Entonces lo mismo ya se va a empezar a aplicar alguno de estos esquemas en otras Delegaciones; vamos a revisar estos Comités y junto con el señor Secretario de Seguridad Pública, veremos de qué manera los hacemos más eficientes, más efectivos y más participativos. En algunos casos se convierte también pues en una toma de pedidos casi en cuanto a procuración de justicia y necesidad de justicia.

En cuanto a los resultados de los convenios del Estado de México y de Morelos, yo le puedo comentar que están funcionando y funcionan bien. Precisamente en estos días, estamos por entregarle a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos y del Estado de México, la base de datos del sistema de CONAURO; y tanto los requerimientos de tipo, le llaman en términos de cómputo de hardware y de software, para que ellos puedan también acompañarnos en este programa de CONAURO que nos ha permitido recuperar una cantidad tan importante de vehículos.

Creemos también que en ese sentido, en lo que se refiere al robo de vehículos, va a ser muy importante el echar a andar el Registro Nacional de Vehículos o un esquema que tenga algo parecido y que también las mismas armadoras nos apoyen para identificar el vehículo, no tanto con el chasis, sino llegar hasta las últimas piezas de los carros para de esa forma, poder identificar a qué carro corresponde cada pieza o a qué carro corresponde, porque los maleantes ya nos han ganado espacios y ya borran las matrículas y borran los números; y de repente nos encontramos con vehículos que no tienen ninguna identificación.

Le quiero decir que en los convenios entonces, estamos trabajando muy de cerca con los dos Estados; constantemente tenemos operativos conjuntos con el Estado de México, en las áreas de robo a transporte

principalmente; generalmente sucede cuando vienen de Puebla llegando a la Ciudad de México o cuando vienen de Querétaro, entonces casi, por así decirlo, ellos nos entregan las unidades para que nosotros continuemos en el trayecto con ellos y de esa manera hemos podido combatir en forma muy importante el robo de autotransportes en lo que se refiere al Distrito Federal y por el hecho de tener esa comunicación con ellos.

Siento que posteriormente va a ser necesario tener la comunicación con Puebla, con Veracruz, de tal forma que desde el nacimiento hasta que lleguen, lleguen en buen estado y lleguen bien las cosas a esta ciudad.

En robo de autos, otra vez regresando a eso, mucho nos hemos metido a ir contra las bandas de ladrones de autopartes. Y hace rato dejé inconclusa una pregunta que me hacían, en cuanto a bandas. Yo le puedo decir que el capturar una banda es para nosotros la mayor satisfacción y logro, como el que se acaba de hacer hace unos días en la Delegación Cuauhtémoc, ahí se detuvo a una banda de más de 17 responsables, pero se tiene que dar seguimiento y no nada más agarrar al coyote que estaba afuera de la Delegación, ofreciendo placas u ofreciendo tarjetas de circulación, sino que tenemos que esperar a hacer esa investigación.

En ese sentido tenemos investigadores muy profesionales que se esperaron tres, cuatro meses para poder dar a donde estaba la banda ya integrada y cuando se da el golpe, se da un golpe tan importante en el que se encuentran actas de nacimiento, en el que se encuentran certificados de la Universidad, en el que se encuentran máquinas registradoras de la Tesorería del Distrito Federal que se habían robado hace más de un año. El caso es que sí estamos trabajando en contra de las bandas y toma tiempo y sentimos que con este equipo de profesionales que tenemos, vamos a ir consiguiendo cada vez más y mejores resultados.

No quiero desaprovechar la oportunidad para decirles un mensaje.

Señores Asambleístas:

Con respeto a sus respectivos principios ideológicos y con toda atención, he escuchado las posturas que los partidos políticos han hecho sobre el tema de procuración de justicia. Asimismo, di respuesta a las preguntas que me fueron formuladas e hice pronunciamientos sobre las inquietudes que quedaron planteadas por los miembros de esta Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal y espero que las respuestas dadas y los pronunciamientos

hechos hayan sido satisfactorios, porque el debate es fundamental para la democracia; supuesto que unidad no es unanimidad, me voy satisfecho, máxime que en todas las fases de este acto ha privado un clima y un tratamiento de altura.

Concluyo que hay coincidencia de fines entre la institución que encabezo y esta Asamblea de Representantes, como también la hay entre ustedes y los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Reitero mi absoluta y permanente apertura al diálogo, pues la política crece y la Administración Pública se enriquece con el encuentro de puntos de vista distintos, pero convergentes en una causa final.

En ese orden de ideas, estoy permanentemente a las órdenes de esta Soberanía y de cada uno de sus miembros para ampliar comentarios y presentar, si fuera el caso, mayor información sobre el quehacer cotidiano de la procuración de justicia.

Por mi parte, he recogido las reflexiones hechas y he pulsado a través de sus razonadas y vehementes exposiciones, los requerimientos prioritarios que los habitantes de la Ciudad de México tienen: seguridad objetiva para personas y cosas, policía digna y confiable, procuración de justicia moderna, ágil, expedita, gratuita y respetuosa de los derechos humanos.

En suma, una Procuraduría más cercana al individuo e idónea para la realización del derecho, misma en la que se haya erradicado por completo corrupción y construido una sólida cultura de servicio y combate a la impunidad.

Tenemos los instrumentos, las leyes, las instituciones, los hombres. La congruente utilización de ellos permitirá pasar del simple ordenamiento jurídico al orden jurídico. Esto es, de la norma expedida a la norma cumplida.

En síntesis, transitar del Estado con derecho al Estado de Derecho, como ha sido la preocupación permanente del Presidente de la República.

En este tránsito, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal sabrá responder a la sociedad capitalina.

Otra vez, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia agradece al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el Informe presentado al pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron

formuladas y el comentario final que nos hizo favor de dar.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Lorenzo Thomas Torres, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del recinto, cuando desee hacerlo.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Periodo Ordinario, Tercer Año de Ejercicio, Cuarta Sesión, 31 de marzo de 1997.

Orden del Día

1.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2.- Informe que presenta a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el ciudadano General Enrique Salgado Cordero, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE ERIC MORENO MEJIA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 31 de los corrientes, a las 11:00 horas.

(Se levanto la Sesión a las 15:45 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.